

## Capítulo 7

### ● Clasificación de noticias



# Índice

|                                                                              |    |
|------------------------------------------------------------------------------|----|
| 1. Definición .....                                                          | 4  |
| 2. Objetivos .....                                                           | 4  |
| 3. Periodicidad .....                                                        | 5  |
| 4. ¿Cómo hacerlo? .....                                                      | 5  |
| 5. Criterios de clasificación .....                                          | 6  |
| 5.1. Periódico .....                                                         | 6  |
| 5.2. Fecha .....                                                             | 6  |
| 5.3. Página del periódico .....                                              | 6  |
| 5.4. Sección del periódico .....                                             | 7  |
| 5.5. Título del artículo o breve .....                                       | 8  |
| 5.6. Autor .....                                                             | 8  |
| 5.7. Texto completo .....                                                    | 8  |
| 5.8. Palabras clave .....                                                    | 8  |
| 5.9. Artículos con piezas adicionales .....                                  | 10 |
| 5.9.1 Tipo de noticia .....                                                  | 11 |
| 5.10. Tamaño de la mención hacia la niñez .....                              | 11 |
| 5.11. Criterios cuantitativos de clasificación (Tema) .....                  | 12 |
| 5.11.1. Criterios de decisión .....                                          | 12 |
| 5.12. Temas para la clasificación .....                                      | 14 |
| 5.12.1. Ejemplos prácticos .....                                             | 14 |
| 5.12.2. Descripción de los temas .....                                       | 15 |
| 5.12.2.1. ABANDONO, SITUACIÓN DE CALLE E INSTITUCIONALIZACIÓN ....           | 15 |
| 5.12.2.2. ACCIDENTES .....                                                   | 15 |
| 5.12.2.3. COMPORTAMIENTO .....                                               | 16 |
| 5.12.2.4. CONSUMO .....                                                      | 18 |
| 5.12.2.5. CULTURA .....                                                      | 19 |
| 5.12.2.6. DEPORTES y RECREACIÓN .....                                        | 20 |
| 5.12.2.7. DERECHOS DE FAMILIA (Convivencia familiar) .....                   | 20 |
| 5.12.2.8. DERECHOS y JUSTICIA (Marco Institucional / Jurídico / Legal) ..... | 21 |
| 5.12.2.9. DESAPARECIDOS .....                                                | 22 |
| 5.12.2.10. DESAPARECIDOS / DERECHOS HUMANOS .....                            | 23 |
| 5.12.2.11. DISCAPACIDADES / CAPACIDADES DIFERENTES .....                     | 23 |
| 5.12.2.12. DROGAS .....                                                      | 24 |
| 5.12.2.13. EDUCACIÓN .....                                                   | 26 |
| 5.12.2.14. EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD .....                                  | 28 |
| 5.12.2.15. EQUIDAD / INEQUIDAD DE GÉNERO .....                               | 29 |
| 5.12.2.16. EQUIDAD / INEQUIDAD DE COLOR O ETNIA .....                        | 30 |
| 5.12.2.17. INTERNACIONAL – AMÉRICA LATINA .....                              | 30 |
| 5.12.2.18. INTERNACIONAL – OTROS PAÍSES .....                                | 31 |
| 5.12.2.19. MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS/PRIVACIÓN DE LIBERTAD .....               | 33 |
| 5.12.2.20. MEDIO AMBIENTE .....                                              | 34 |
| 5.12.2.21. MEDIOS .....                                                      | 35 |
| 5.12.2.22. MIGRACIÓN y DESPLAZAMIENTO .....                                  | 36 |
| 5.12.2.23. POBLACIÓN .....                                                   | 36 |
| 5.12.2.24. POBREZA y EXCLUSIÓN SOCIAL .....                                  | 37 |
| 5.12.2.25. SALUD .....                                                       | 37 |
| 5.12.2.26. TERCER SECTOR .....                                               | 38 |
| 5.12.2.27. TRABAJO INFANTIL .....                                            | 39 |
| 5.12.2.28. TRABAJO LEGAL DEL ADOLESCENTE .....                               | 40 |
| 5.12.2.29. VIOLENCIA .....                                                   | 40 |

# Índice

*continuación*

|                                                     |    |
|-----------------------------------------------------|----|
| 5.13. Clasificación cualitativa .....               | 41 |
| 5.13.1. Criterios cualitativos .....                | 42 |
| 5.13.1.1. Tipo de texto .....                       | 42 |
| 5.13.1.2. Franja de edad .....                      | 43 |
| 5.13.1.3. Sexo .....                                | 44 |
| 5.13.1.4. Términos peyorativos .....                | 44 |
| 5.13.1.5. Óptica de la investigación .....          | 45 |
| 5.13.1.6. Aspectos geográficos .....                | 49 |
| 5.13.1.7. Cortes legislación .....                  | 51 |
| 5.13.1.8. ¿Cita participación y protagonismo? ..... | 51 |
| 5.13.1.9. Cortes políticas públicas .....           | 52 |
| 5.13.1.10. Aspectos de educación .....              | 54 |
| 5.13.1.11. Temas de salud .....                     | 59 |
| 5.13.1.12. Aspectos violencia .....                 | 62 |
| 5.14. Fuentes consultadas .....                     | 69 |
| 5.14.1. Cantidad de fuentes .....                   | 70 |
| 5.14.2. Tipos de fuentes .....                      | 71 |
| 5.15. Fuentes estadísticas .....                    | 77 |
| 6. Observaciones finales .....                      | 78 |
| Anexo: Preguntas y respuestas frecuentes .....      | 80 |

## Clasificación de noticias

### 1. Definición

La clasificación es el proceso de la organización por temas de todas las noticias encontradas en los medios investigados, que enfocan directa o indirectamente el universo de los derechos de la niñez y la adolescencia. El trabajo obedece a un conjunto de criterios cuantitativos y cualitativos desarrollados por ANDI. La clasificación tiene lugar después de la etapa de captura o *clipping* (ver capítulo *Clipping Periodístico*).

En líneas generales, el proceso de clasificación consiste en:

- Registro de las principales informaciones sobre el origen del artículo, como nombre y sección del periódico, título, fecha, autor y palabras clave que identifiquen su contenido;
- Relleno del formulario de clasificación creado por ANDI a partir de parámetros predefinidos y presentados a continuación.

Estas dos etapas deben ser cumplidas en cada artículo.

Este capítulo trata de los aspectos conceptuales de la clasificación, describiendo las categorías y criterios utilizados. El uso de criterios iguales es fundamental para que la Red ANDI América Latina pueda unificar su metodología de adquisición y control de datos, lo que permitirá comparaciones entre los resultados obtenidos en los diferentes países.

Las informaciones de cada artículo son incluidas por el clasificador, persona responsable del proceso, en el Banco de Datos de Clasificación (Sphinx). La descripción detallada de la utilización del *software* del banco de datos y el relleno de los formularios de clasificación se presenta en el capítulo correspondiente (ver capítulo *Sphinx– Banco de Datos de Clasificación de Noticias*). La inserción se hace en los ordenadores con el *software* “operador” cargado. El tratamiento y análisis de los datos, por su parte, es hecho por medio del Sphinx léxica de donde se puede acceder a todos los datos insertados en el operador (ver capítulo *Sphinx*).

### 2. Objetivos

Permitir, a partir de la clasificación de los artículos que tratan de la niñez y la adolescencia, un análisis crítico del desarrollo de los medios de comunicación con relación a los temas monitoreados. Los datos de la clasificación serán utilizados posteriormente para la producción de los siguientes materiales:

- Informe anual: Publicación que ofrece una radiografía detallada del comportamiento de los medios impresos ante temas de interés de niñas, niños y adolescentes. Es realizado a partir del cruce de datos estadísticos y evaluaciones cualitativas de las noticias recogidas a lo largo del año (ver capítulo *Informe Anual*);
- Estudios temáticos especiales: Publicaciones realizadas por medio de metodologías específicas, que analizan cómo los periódicos y revistas tratan cada uno de los diversos temas monitoreados, en un tiempo determinado. En el caso de la Red ANDI América Latina, los estudios temáticos están previstos para la tercera etapa de implementación (*módulo III de la metodología*).

### Importante:

- La clasificación debe retratar de forma objetiva el resultado del trabajo del periodista (o sea, el artículo periodístico como fue publicado). La metodología no permite que quien clasifica, cuando rellena el formulario de clasificación, modifique o añada informaciones que no estén colocadas de forma explícita en el artículo, bajo pena de interferir en el resultado final del análisis. Es necesario, por ejemplo, resistir a la tentación de corregir eventuales errores conceptuales que el artículo presente, por más evidente que sea el error.

## 3. Periodicidad

Diaria, de acuerdo con el flujo de artículos capturados, para evitar la acumulación de artículos.

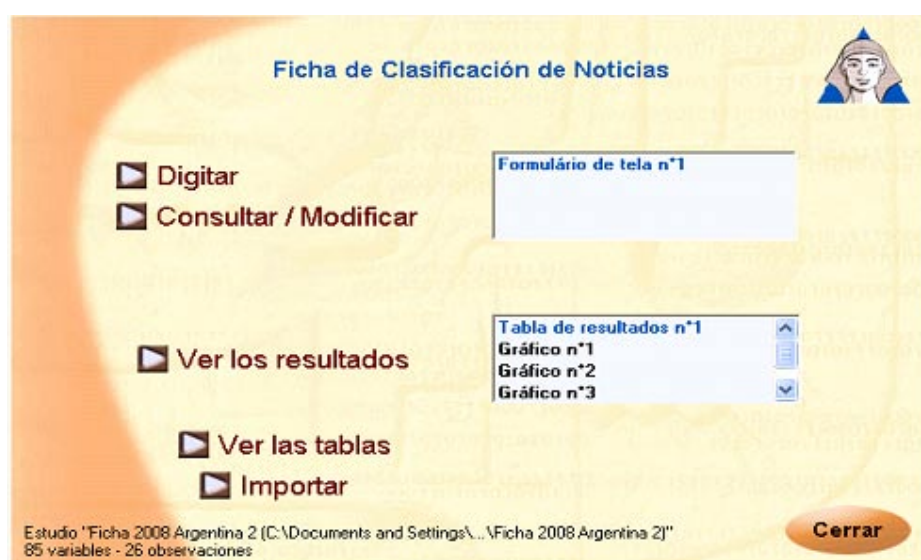
## 4. ¿Cómo hacerlo?

- El clasificador recibe los artículos en la etapa 2 del proceso de *clipping* (ver capítulo *Clipping Periodístico*), después de que estén cortados, pegados e identificados;
- Su primera tarea es revisar la selección de textos hecha por el encargado del *clipping*, evaluando si los artículos enviados para la clasificación están de acuerdo con los criterios adoptados, especialmente el tamaño mínimo de la mención hacia la niñez (para el listado de criterios, ver capítulo *Clipping Periodístico*);

### Importante:

- Para clasificar un artículo, es necesario que el texto tenga más de 500 caracteres y que la mención hacia la niñez tenga más de 200 caracteres. Si no cumple este criterio no se debe clasificar.

- Luego, el clasificador debe abrir el banco de datos en el computador que tiene la licencia "Sphinx Operador", localizar la base de datos, marcar la Agencia de la Red Andi a la que pertenece, como así también su nombre que debe figurar en el listado de operadores designados para el efecto y hacer la inserción de los datos referentes a cada noticia. El sistema registra automáticamente la hora y fecha de clasificación para cada texto;



d) Luego de la clasificación, los artículos deben volver al archivo.

## 5. Criterios de clasificación

La clasificación examina distintos indicadores, como la sección del periódico en que fue publicado el texto, el tamaño de la mención hacia la niñez, el tipo de texto, aspectos cuantitativos y cualitativos, además del uso de palabras clave. Todos estos datos se insertan en la base de datos:

### 5.1. Periódico

Una vez seleccionada la opción correspondiente a la Agencia en la primera página del formulario de clasificación, automáticamente se desplegarán en la siguiente página las opciones de los periódicos monitoreados. El clasificador debe marcar la que corresponda.

### 5.2. Fecha

Se inserta la fecha de publicación del artículo en el formato DD/MM/AAAA (día, mes y año).

*Ejemplo:*

- 05/03/2004;
- 25/04/2005.

### 5.3. Página del periódico

Campo destinado al número de la página o sección y página del periódico donde se publicó el artículo, tal como fue publicado en el diario.

*Ejemplos:*

- 11;
- B – 11;
- 11 / B;
- B 11;
- 11 – 12.

#### 5.4. Sección del periódico

Un criterio importante es la ubicación de donde se publicó el artículo o breve en el periódico, considerando que hay distintos niveles de importancia y cantidad de lectores entre las secciones.

En 2005, las Agencias de la Red ANDI América Latina decidieron unificar bajo una única denominación las secciones que existen en los medios y que tienen distintos nombres en distintos periódicos, con el propósito de facilitar la clasificación de la noticia.

En ese sentido, se crearon 12 secciones con terminologías genéricas propuestas y todos los artículos deberán ser clasificados en una de estas secciones:

- **Internacional:** Se clasifican en este apartado artículos referentes a niños, niñas y adolescentes en otros países, publicados en la sección internacional del periódico;
- **Nacional:** Se clasifican artículos relacionados al universo de la niñez y adolescencia publicados en la sección del periódico dedicada a temas de ámbito nacional;
- **Nacional / Regiones:** Se clasifican artículos referentes a la niñez y adolescencia publicados en la sección del periódico dedicada a temas de ámbito local, provincial y/o departamental;
- **Nacional / Economía:** Se clasifican artículos de la sección de economía propiamente, de enfoque nacional. Noticias sobre presupuesto, mercado, negocios, consumo y otros temas económicos relacionados a la niñez y adolescencia;
- **Nacional / Política:** Se clasifican artículos de la sección de política propiamente, de enfoque nacional. Noticias sobre acciones o decisiones gubernamentales, votaciones legislativas y propuestas del Congreso relacionadas a la niñez, adolescencia y otros;
- **Cultura:** Artículos sobre niñez y adolescencia publicados en la sección cultural del periódico;
- **Sociedad:** Artículos publicados en la sección del periódico dedicada a noticias sobre salud, educación, actividades del tercer sector, sociedad, comportamiento, familia, etc.;
- **Deportes:** Artículos de la sección dedicada a deportes, campeonatos, olimpiadas, juegos etc.;
- **Sucesos:** Se clasifican en este apartado artículos publicados en la sección del periódico dedicada a temas policiales, judiciales y de seguridad;
- **Opinión / Editorial:** Textos publicados en la sección dedicada al editorial del periódico, o páginas de opinión de articulistas, columnistas, especialistas, etc.;
- **Suplementos / Especiales:** Son clasificadas en este apartado las noticias sobre niñez y adolescencia publicadas en las revistas dominicales, semanales o mensuales en los periódicos o artículos especiales de algún hecho o fecha importante. (Ejemplo: Suplemento especial sobre el Día del Niño);
- **Otros:** Artículos o breves publicados en otras secciones del periódico, publinreportajes y noticias de última hora.

### Importante:

- Suplementos infantiles e infanto-juveniles, así como periódicos dirigidos a esos públicos, no son clasificados según esta metodología. La metodología manejada actualmente por la Red ANDI América Latina es adecuada para hacer el monitoreo del periodismo sobre niñas, niños y adolescentes, no para estos públicos específicos. Para ese tipo de publicación hay una metodología específica utilizada por ANDI en Brasil pero que no será adoptada por la Red ANDI América Latina en este primer momento. Mientras tanto, se recomienda que esos materiales sean guardados para un análisis posterior.

## 5.5 Título del artículo o breve

Se reproduce en la casilla el título de la forma como fue publicado en el periódico. Esto facilitará la búsqueda posterior del artículo en caso de que sea necesario.

### Importante:

- El título sólo puede ser cambiado en la reseña diaria (*ver capítulo Reseña Niñez en los Medios*), no confundir con la clasificación que debe llevar el titular de cada inserción, sin alteración alguna.
- Es recomendable no usar símbolos (Por ejemplo: ^ Ç ; } \*) dentro de la escritura, de tal manera a evitar errores en la búsqueda.

## 5.6. Autor

Apartado para el nombre del autor del artículo o agencia de noticias, como aparece en el periódico. Cuando hay más de un autor, separar con punto y coma (;) como se muestra en el ejemplo:

Autor  
[ Juan Pérez ; Rosa Céspedes ]

## 5.7. Texto completo

Algunos países trabajan en la clasificación con el texto completo de la noticia, ya que el monitoreo lo hacen a través de un clipping de las versiones electrónicas de los periódicos. Este punto les permite, por lo tanto, contar con la información inextensa, para lo cuál deberán copiarla del formato digital y pegarla en este apartado.

## 5.8. Palabras clave

El banco de datos de clasificación permite el agrupamiento y la recuperación de artículos por palabras clave. Eso se debe a que cada artículo puede ser sintetizado por medio del uso de un número variable de palabras, estén ellas orientadas a denominar actores e instituciones, eventos de interés o asuntos específicos. Esas palabras modelo o patrón que resumen el contenido del artículo son llamadas palabras clave y sirven para la codificación, registro y localización posterior de artículos específicos, por medio del sistema de búsqueda del programa *Empauta*. Lo que permite una gran flexibilidad en la clasificación, con el control de temas de interés específico de la Agencia y también la posibilidad de profundizar la investigación de cambios en la cobertura, identificando crecimientos de noticias relativos a los períodos del año sobre un determinado tema.

En este campo el clasificador puede relacionar e identificar el artículo o breve en proceso de clasificación por un conjunto de palabras clave. Ese conjunto de palabras debe seguir un modelo por medio del cual se resumirá el asunto tratado por la noticia y los principales asuntos destacados del texto. ANDI ha producido su conjunto de palabras clave, que puede ser solicitado a la Coordinación de la Red como referencia.

No hay límite para el número de palabras clave que el Sistema soporta, pero se recomienda el uso de 5 a 10 palabras por artículo para no atrasar el proceso de clasificación, ya que cada palabra tiene que ser digitada por el clasificador.

La utilización de palabras clave sirve también para identificar temas de interés específico de cada país o entidad colaboradora. Si un país pretende hacer un análisis de algún tema propio, además de los previstos en este capítulo, puede identificar los artículos que tratan el tema por medio de la palabra clave y recuperarlos posteriormente.

Un ejemplo ilustrativo del uso de palabras clave consistió en su aplicación reciente, en Brasil, a las noticias cuyo tema principal era “salud”. Se percibió que el tema había obtenido un admirable aumento al final del año, sin embargo, sin conocer qué elementos dentro de ese tema amplio fueron responsables por el aumento. Con el uso de la palabra clave “salud materna”, “vacunación”, “enfermedades tropicales”, etc, fue posible recuperar los artículos indexados y verificar que el creciente interés de los medios en la salud de madres, a lo largo del año, justificó tal cambio en la cobertura. Haciendo la lectura de palabras clave asociadas a la palabra “salud materna”, se pudo verificar también que ese interés se dio por intermedio de innumerables seminarios sobre el asunto promovidos en el ámbito gubernamental.

Cada Agencia debe elaborar su lista de palabras clave sobre temas de interés para la niñez y adolescencia. La lista debe contar con al menos tres tipos de palabras clave:

1. Asuntos más específicos dentro de cada tema del listado de 29 opciones utilizadas en la clasificación (*ver pág. 14*):

*Ejemplo:*

- *Abandono, situación de calle e institucionalización = tema;*
  - *Situación de calle = palabra clave;*
  - *Mendicidad = palabra clave.*

2. Nombres de programas o proyectos, gubernamentales o de la sociedad civil, relacionados a niñas, niños o adolescentes.

*Ejemplos:*

- *Programa Nacional de Desarrollo Infantil*
- *Proyecto Escuela para Todos*

### 3. Nombres de instituciones o instancias gubernamentales ligadas a la niñez y a la infancia.

*Ejemplos:*

- *Save the Children*
- *Defensoría de la Niñez*

#### Importante:

- Pueden ser incluidas como palabras clave todas aquellas que se consideren necesarias y relevantes para lograr mayor especificidad sobre los diferentes aspectos analizados en el monitoreo (para especificar temas, términos peyorativos, nombres de programas, de ciudades o países, especificar fuentes, etc.). Sin embargo se recomienda no incluir palabras clave que ya constan en la ficha de clasificación.

*Ejemplo: Políticas Públicas (está en cortes); Pobreza o Salud (aparecen como tema).*

- Planifique la lista de palabras claves anticipadamente y utilice siempre la misma lista para todos los clasificadores, evitando el uso de sinónimos o palabras iguales escritas de forma diferente, que puede dificultar mucho el proceso de recuperación de la información. El banco de datos identifica sólo la información que fue introducida en él de la forma como fue escrita, no teniendo la capacidad de hacer aproximaciones o buscar variaciones de la misma palabra o tema.
- La inclusión de nuevas palabras clave debe ser hecha colectivamente y tener la aprobación del periodista responsable o asistente.
- Incluya en su lista de palabras clave los nombres de sus organizaciones socias y de los temas, proyectos o programas desarrollados por ellos; es muy probable que estos aliados soliciten información sobre su visibilidad en los medios.

## 5.9. Artículos con piezas adicionales

Se considera artículos con piezas adicionales al artículo principal que tenga uno o más recuadros relacionados. El número de piezas adicionales es marcado en la ficha de clasificación del artículo principal, para que se pueda identificar el esfuerzo del periodista o periódico en hacer una cobertura más completa sobre el tema.

Los criterios cuando hay piezas adicionales son:

- Recuadros inferiores a 200 caracteres sobre la mención hacia la niñez y adolescencia no serán clasificados;
- Recuadros inferiores a 500 caracteres, que hagan mención hacia la niñez y adolescencia en más de 200 caracteres, serán considerados como parte del artículo principal y no serán clasificados en separado (sólo se clasifica el artículo principal);
- Recuadros con más de 500 caracteres, que hagan mención hacia la niñez y adolescencia en más de 200 caracteres y que se pueda leer y comprender independientemente del artículo principal serán cortados, pegados y clasificados por separado. El total de estos recuadros o textos en separado se marca solamente en la ficha del artículo principal, para que sea contabilizado una sola vez.

### 5.9.1 Tipo de noticia

Como se podrá ver en detalle en el ítem siguiente los artículos con piezas adicionales son clasificados de forma conjunta, tomando la noticia principal y sus recuadros como una única noticia. Sin embargo, a efectos de comparación con la metodología de años anteriores, se continuará clasificando separadamente la noticia principal y cada recuadro. De esta manera los artículos con piezas adicionales deben ser insertados en la base de datos en dos etapas:

1. Primero debemos separar los recuadros de la noticia principal e insertar cada uno de ellos por separado;
2. Después, debemos insertar esos artículos con su noticia principal y sus recuadros como una única noticia, que sería la “Noticia Completa”.

De acuerdo con esta metodología una noticia con “un” recuadro debe ser llenado tres veces:

- 1 correspondiente a la noticia completa (entran la noticia principal y sus recuadros como una sola noticia);
- 1 correspondiente a la noticia principal; y
- 1 correspondiente al recuadro.

En el caso que la noticia tengo “dos” recuadros tendrá cuatro inserciones:

- 1 correspondiente a la noticia completa;
- 1 correspondiente a la noticia principal;
- 1 correspondiente al primer recuadro; y
- 1 correspondiente al segundo recuadro.

Las noticias que no tienen recuadros deben ser clasificadas solamente una vez como “noticia común”

De esta manera, hay cuatro tipos de marcaciones posibles para la variable “tipo de noticias”:

1. Noticia principal;
2. Recuadro;
3. Noticia común (la que no tiene recuadros);
4. Noticia completa.

### 5.10. Tamaño de la mención hacia la niñez

Se clasifican todos los textos sobre la niñez y adolescencia que tengan más de 500 caracteres y que la mentión hacia la niñez tenga más de 200 caracteres.

Hay tres opciones de clasificación:

- Si el artículo o breve tiene más de 500 caracteres y la mención hacia la niñez y adolescencia tiene más de 500 caracteres, se debe marcar mentión +500 cc en la ficha electrónica de clasificación;

- Si el artículo o breve tiene más de 500 caracteres y la mención hacia la niñez y adolescencia tiene entre 200 y 500 caracteres, se debe marcar mención 200 – 500 cc;
- Las Agencias que deseen insertar datos sobre breves que tengan menos de 500 caracteres podrán utilizar la opción “Breve en la base de datos. Esto es opcional; estas breves no podrán ser analizadas con las demás breves y artículos durante la elaboración del informe anual, porque causaría distorsión en la comparación de los datos entre los países. Las Agencias podrán usar la información para un análisis, por separado, de estas breves más cortas.

### 5.11. Criterios cuantitativos de clasificación (Tema)

El conjunto de noticias debe ser analizado inicialmente en sus aspectos cuantitativos temáticos, o sea, cuántas unidades se hicieron publicar en los medios monitoreados en el período analizado sobre cada asunto de interés para la niñez y adolescencia. Por lo tanto, cada artículo será obligatoriamente clasificado por Tema, siendo posible hacer uso de dos niveles diferentes:

- Tema principal (es obligatorio y sólo podrá ser marcado una vez por artículo);
- Tema de apoyo (es optativo y pueden ser seleccionados varios por artículo o ninguno).

Después de aplicar este proceso, es posible saber:

- ¿Cuáles son los temas más tratados por los medios impresos?
- ¿Cuál es el grado de correlación de cada uno de ellos con otros temas?

El tema principal es un apartado que ha de ser rellenado obligatoriamente en todos los artículos clasificados. El mismo pretende retratar, del modo más preciso posible, el foco central de la noticia descrita en el artículo periodístico.

Cuando la noticia aborde más de un tema, el más importante será considerado tema principal y el (los) otro(s) relacionados al tema principal será(n) considerado(s) tema(s) de apoyo.

#### 5.11.1. Criterios de decisión

En la mayoría de los casos es fácil notar que el asunto más enfocado por la noticia es, consecuentemente, el tema principal. Sin embargo, para una cantidad significativa de artículos, no aparece claramente qué tema debe ser considerado central. Para facilitar esa decisión, se crearon un conjunto de criterios para la clasificación de aquellos artículos que tratan varios temas de manera similar y, por consiguiente, crean dudas.

En estos casos se podrá seleccionar el tema principal evaluando los siguientes criterios, siguiendo el orden de prioridad presentado más abajo:

- Tamaño del espacio concedido a cada uno de los temas tratados (aquel que recibe más espacio de cobertura – o sea, tiene mayor número de líneas – pasa a ser considerado tema principal);
- Direccionamiento del título (el tema al cuál el título se refiere se transforma en el principal);
- Énfasis en determinado tema por medio del uso de destaques, gráficos, tablas, fuentes oídas, datos, etc;

- Tema relacionado al protagonista responsable del evento o hecho descrito;
- Tema aglutinador: cuando un periodista menciona varios hechos o eventos relacionados a un mismo asunto, que asume el papel de “paraguas”, éste es el tema principal.

*Ejemplo 1: La justicia obliga a escuelas de enseñanza media a instalar rampas para personas con discapacidad, construir cuerdas deportivas y construir un comedor amplio.*

- **Tema principal:** Educación (en el apartado Nivel de enseñanza deberá marcarse “Secundario”)
- **Temas de apoyo:** Discapacidad, Deportes y Recreación, Salud (En el apartado Temas de salud deberá marcarse “Nutrición”) (nótese que Discapacidad es uno de los temas relacionados a las escuelas).

*Ejemplo 2: La justicia obliga a escuelas de enseñanza media, en sus comedores y transporte escolar, a instalar rampas y dispositivos para personas con discapacidad*

- **Tema principal:** Discapacidad
- **Tema de apoyo:** Educación, consignando “Secundaria” en el corte de Niveles de Enseñanza (nótese que escuelas, comedores y transporte escolar son todos ítems relacionados y en función del tema Discapacidad).

Los criterios de desempate arriba descritos deben ser utilizados siempre que haya alguna duda sobre qué tema debe escogerse para un determinado artículo. Se recomienda que esos criterios sean adoptados en ese orden, concediendo mayor importancia al primer criterio que al segundo, y así sucesivamente.

Si, a pesar de la utilización de los criterios arriba mencionados no es posible escoger el tema principal, se recomienda lanzar una moneda al aire, atribuyéndose cara o cruz a los temas en cuestión. Ese proceso evitará distorsiones provocadas por la preferencia o tendencia natural del investigador de priorizar algunos temas sobre otros. Aunque el clasificador(a) quiera ser aleatorio en la selección de los temas, la manera más virtuosa de hacerlo es apoyándose en el procedimiento de sorteo.

### Importante

- La posibilidad de marcar más de un tema de apoyo existe para:
  - Resolver las dudas y ambigüedades que pueden surgir en el momento de la clasificación;
  - Permitir el mejor encuadre de determinados asuntos.
- Las opciones *principal* y *apoyo* deben ser bien encuadradas, y siempre que haya duda de los criterios para elegir el tema principal, se recomienda consultar al periodista responsable de la Agencia o incluso a la Coordinación de la Red ANDI América Latina para que la clasificación sea realizada de manera correcta.

## 5.12. Temas para la clasificación

Todas las noticias deberán ser encuadradas entre las 29 opciones de tema y/o subtemas presentadas en la ficha de clasificación. Los 29 temas y subtemas que pueden ser clasificados son:

1. Abandono, Situación de Calle e Institucionalización;
2. Accidentes;
3. Comportamiento;
4. Consumo;
5. Cultura;
6. Deportes y Recreación;
7. Derechos de Familia (Convivencia familiar);
8. Derechos y Justicia (Marco institucional jurídico legal);
9. Desaparecidos;
10. Desaparecidos / Derechos Humanos;
11. Discapacidad;
12. Drogas;
13. Educación;
14. Ejercicio de la Sexualidad;
15. Equidad/ Inequidad de Género;
16. Equidad / Inequidad de Color o Etnia;
17. Internacional América Latina;
18. Internacional Otros países;
19. Medidas Socioeducativas/Privación de Libertad;
20. Medio Ambiente;
21. Medios;
22. Migración y Desplazamiento;
23. Población;
24. Pobreza y Exclusión Social;
25. Salud;
26. Tercer Sector;
27. Trabajo infantil;
28. Trabajo Legal del Adolescente;
29. Violencia.

Los temas utilizados están unidos a los grandes ejes de promoción y garantía de los derechos de la niñez y adolescencia establecidos por la Convención de las Naciones Unidas por los Derechos del Niño, de 1989.

A continuación, serán presentadas las características conceptuales de los 29 temas que pueden ser utilizados en la clasificación. Advertimos que tres de ellos – Educación, Salud, y Violencia – son subdivididos para que podamos analizar más de cerca algunos de sus aspectos.

### 5.12.1. Ejemplos prácticos

A lo largo del Manual citamos ejemplos de dudas que aparecieron en el trabajo diario de las Agencias. Estas preguntas representan situaciones cotidianas del uso de la clasificación que pueden ayudar a dejar aún más clara la definición de cada ítem.

### 5.12.2. Descripción de los temas

#### 5.12.2.1. ABANDONO, SITUACIÓN DE CALLE E INSTITUCIONALIZACIÓN

Categoría que trata de situaciones diversas por las que atraviesan niñas, niños y adolescentes en situación de calle. Se deben considerar desde las noticias que hablan de la vida y realidad de ellos y ellas en las calles hasta acciones realizadas por la sociedad civil o por el poder público en beneficio de niñas, niños y adolescentes en esta situación. Están incluidos en este apartado artículos sobre niñas, niños y adolescentes en instituciones / hogares y que trabajan en basurales / vertederos.

#### Importante:

- Existen casos en que, aunque el artículo cite a niñas y niños en la calle, el tema *Abandono, Situación de Calle e Institucionalización* se debe marcar como apoyo, prevaleciendo como tema principal el otro enfoque. Estos casos son resueltos por los criterios de decisión (ver pág.12):  
*Ejemplos:*
  - Trabajo Infantil – mendicidad y venta de productos en semáforos;
  - Violencia, marcando como Tipo de violencia *Abuso Sexual* en los casos de violencia sexual contra niñas y niños que viven en las calles.
- No se incluye artículos sobre unidades de privación de libertad; en estos casos, marcar *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad*.

#### 5.12.2.2. ACCIDENTES

Situaciones que acarrearán algún perjuicio físico o material a niños, niñas y adolescentes, pero que no muestran este hecho como un acto de negligencia o de violencia. El apartado incluye a los accidentes de tránsito, excepto cuando el periodista los enfoca como negligencia de otros. En casos en los que el hecho es presentado como un acto de negligencia o violencia, se marca como tema principal *Violencia* (marcándose como Tipo de violencia: *Violencia en las calles* y *Agente* o *Víctima* en el corte relativo a “¿Cómo aparecen la niñez y la adolescencia?”). Se optará por *Accidente* como tema de apoyo cuando el periodista considere la violencia como no intencional.

Algunos ejemplos de accidentes:

- Accidentes de la naturaleza y catástrofes naturales, como:
  - Accidentes de tránsito;
  - Deslizamientos de tierra;
  - Erupciones volcánicas;
  - Maremotos;
  - Terremotos;
  - Torrentes o inundaciones;
- Accidentes domésticos;
- Algunos tipos de ahogamiento.

### Importante:

- Un mismo hecho puede ser clasificado de dos formas diferentes, dependiendo del enfoque del texto:

#### Ejemplos:

- Un deslizamiento de tierras en una región residencial enterró una casa y mató tres niñas. Se marca Accidente como tema principal;
- En otro periódico, al referirse al mismo deslizamiento de tierras, se informa que la región de la tragedia ya estaba condenada por la Defensa civil, pero las autoridades locales no actuaron a su debido tiempo. Se opta por Violencia, incluyendo la marcación Como víctima en la opción “¿Cómo aparecen la niñez y la adolescencia?”. De la misma manera se procede cuando queda claro en el artículo que las muertes fueron resultado de la falta de atención del poder público. En estos casos, Accidente se marca como tema de apoyo.

- Los atropellos no se clasifican como tema principal Accidente, por ser considerados un acto de negligencia y, por lo tanto, son clasificados como Violencia. En estos casos, Accidente puede ser marcado como tema de apoyo.

### Ejemplos prácticos:

1) En el caso de sucesos, como los ocurridos en Rusia, donde se desplomó el techo de un centro recreativo ocasionando la muerte de varias personas, entre ellos niños. ¿Cuál sería el tema? Según nuestro criterio, no debe ir en Accidentes, porque se presume negligencia en los cálculos para la construcción del recinto, pero no vemos otro tema en el que se pueda incluir.

En primer lugar, casos que han ocurrido en otros países, que no sean de América Latina, son marcados en Internacional – Otros países (si fuera algo en un país latinoamericano, entraría como: Internacional – América Latina). En el ejemplo presentado, la clasificación es Accidente. Es cierto que la categoría Accidente presume que no hay ninguna negligencia, pero no podemos suponer que hubo algún error en los cálculos de la construcción. Nosotros no debemos presumir lo que está las entrelíneas de las noticias. Es decir, tenemos siempre que trabajar con lo que está escrito.

2) En una nota de una página sobre un accidente automovilístico, pero sólo cuando mencionan la lista de heridos mencionan: Una niña de 3, una madre y su hijo de 15, etc. ¿En ese caso se marca? ¿Se clasifica? ¿Se guarda? ¿Aunque no vuelvan a mencionar a las niñas y niños heridos?

Si la mención hacia la niñez tiene menos de 200 caracteres, no se clasifica (ver más instrucciones en el capítulo sobre Clipping).

### 5.12.2.3. COMPORTAMIENTO

Artículos que tratan sobre actitudes o acciones relacionadas con la vida cotidiana de la niña, niño o adolescente, sus valores y formas de pensar, actuar y reaccionar ante el mundo, sus relaciones afectivas y familiares y sus formas de expresión individuales o grupales.

### Ejemplos:

- Horas gastadas al teléfono;
- Comportamiento entre amigos;
- Utilización de expresiones idiomáticas, jergas;
- Vivencia de la religiosidad, espiritualidad o de lo sobrenatural;
- Adolescente como protagonista juvenil;
- La vida social de la niña, niño y adolescente;
- Relatos de "amigos imaginarios" u otras fantasías infantiles;
- La vida o comportamiento de celebridades infanto-juveniles (excepto cuándo trata de la sexualidad, se marcará Ejercicio de la sexualidad).

### Importante:

- Temas relacionados a la sexualidad y consumo serán clasificados en estos apartados (*Ejercicio de la Sexualidad y Consumo*).
- Un artículo biográfico sobre una celebridad adulta que habla de su niñez o adolescencia se clasifica si:
  - La mención tiene más de 200 caracteres;
  - Si el hecho tiene vínculo con su realidad presente;  
*Ejemplo:* "cuando niño, faltaba a clases para jugar y hoy soy un atleta profesional".
  - Si la mención a su vida pasada le permite comparaciones o extracción de experiencias;  
*Ejemplo:*  
"A mis compañeras de juventud les gustaban los deportes, pero las niñas de hoy prefieren los videogames". En todos los casos, el apartado principal dependerá de la mención: una mención a su proceso de aprendizaje de un deporte se marca en *Deportes y Recreación*, mientras el aprendizaje de lectura se marca en *Educación*, etc.

### Ejemplos prácticos:

- 3) A raíz del año bisiesto aparecieron en los medios las niñas y niños nacidos el 29 de febrero; al momento de clasificarlos no se encuentra un tema principal apropiado en la lista que tenemos.  
No hay una casilla muy precisa para esto. Se puede hacer la clasificación en *Comportamiento*, especialmente cuando la noticia trata de las consecuencias para las niñas y niños que nacieron el día 29 de febrero, como por ejemplo la decepción de que no pueden conmemorar sus cumpleaños en el día correcto.
- 4) Un reportaje que versa sobre los nombres que los padres ponen a sus hijos, que los involucra en su identidad para siempre, como se ve, pero que no los menciona. ¿Cómo se debe clasificar?  
Debe ser marcado como *Comportamiento*. Como dice el manual, eso trata de "valores y formas de pensar, actuar y reaccionar ante el mundo" del niño. Si habla de los padres e hijos, se marca *Derechos de Familia*.

5) Un artículo menciona un misionero que nació en una pequeña ciudad llamada Fátima y hace un recuento de la historia de los niños de Fátima que recibieron mensajes de la virgen homónima. Sabemos que es Otros Países – América Latina pero no sabemos que poner como tema de apoyo.

En ese caso se clasifica solamente si el enfoque fuera realmente hacía las niñas y niños, y no algo puramente religioso. Es decir, siempre buscamos lo que va más allá en el tema de la niñez y/o adolescencia. En este caso, entraría en Comportamiento, como la mayoría de las cuestiones religiosas.

6) Un artículo de opinión en el que una psiquiatra se refiere a la costumbre del robo en los niños, cómo descubrirla, cómo poner límites y cómo abordarla. Siendo éste un tema de comportamiento o acciones de algunas personas menores de edad, ¿cómo debemos clasificarlo? Si bien es cierto que es formación, no es educación formal, también es tratado como una conducta equivocada, que podría pensarse es un asunto de salud. Lo cierto del caso es que no sabemos en qué tema principal clasificarla.

Como tema principal Comportamiento, porque se trata de actitudes o acciones relacionadas con la vida cotidiana de la niña, niño o adolescente, sus valores (como por ejemplo, la formación de personalidad) y formas de pensar, actuar y reaccionar.

#### 5.12.2.4. CONSUMO

Artículos relacionados con cuestiones de economía y consumo con tres vertientes principales:

- Diversiones pagadas;
- Comercialización de bienes de consumo en general, con intereses en infancia / adolescencia;
- Discusiones conceptuales sobre los impactos del consumismo sobre los jóvenes.

Ejemplo:

- Ventas de juguetes en Navidad;
- Fondo de jubilación especial para adolescentes;
- Tarjetas de crédito juveniles;
- Productos fabricados exclusivamente para niñas, niños y adolescentes;
- Viajes de vacaciones (Disneyworld, campamentos de verano);
- Parques temáticos;
- Jóvenes asiduos a centros comerciales (buscando consumir).

No están incluidos en esta categoría:

- Artículos que se refieren a adquisición de bienes culturales (CD, DVD, libros, industria cinematográfica, piezas teatrales): estos se deben clasificar como Cultura (ver próximo apartado);
- Artículos relacionados a la compra de material escolar y todo lo demás que sea educativo, entran en el apartado de Educación y en el corte de Educación Material Didáctico / Pedagógico, debiéndose también consignar el Nivel de enseñanza correspondiente, en caso de que se especifique).

### 5.12.2.5. CULTURA

Artículos sobre eventos, productos y producciones culturales, como teatro, danza, artes plásticas, arte circense, literatura infantil, chistes o historietas, entre otros. Incluye reseñas (y no sinopsis) de productos de entretenimiento de la industria fonográfica, cinematográfica y literaria.

Ejemplos:

- CD y DVD para el público infante-juvenil;
- Cursos de preparación de actores infante-juveniles;
- Harry Potter y otros personajes relacionados con el universo de la niñez;
- Dibujos animados;
- Padres llevan cada vez más a sus hijos al teatro;
- Niñas y niños rescatan cultura africana en exposición.

#### Importante:

No se deben clasificar como tema principal *Cultura*:

- Artículos sobre televisión, radio, periódicos, suplementos e internet, los cuales entran en *Medios*;
- Personalidades o celebridades infante-juveniles, estas son marcadas en *Comportamiento*, salvo cuando la celebridad en cuestión es del ramo cultural (actor, director, pintor, escritor, artista, etc.).
- Diversiones pagadas, como Disneyworld, campamentos de vacaciones y parques temáticos, deben ser clasificadas como *Consumo*.
- Juegos electrónicos y juegos de videogames, los cuales son encuadrados dentro de categorías de juegos, en *Consumo*.

Ejemplos prácticos

7) En el caso de notas sobre películas que se entiende que están dirigidas principalmente a un público infante-juvenil (como Harry Potter), sin embargo, el periodista no menciona en ningún momento que se trata de películas para chicos).

Cuando hay un artículo que hable de algo notoriamente conocido por ser para niñas, niños y adolescentes, debemos clasificarlo en su tema correspondiente, aún cuando el periodista no haga mención a las niñas, niños y adolescentes en su artículo. Si es una película, un disco o cualquier otro producto cultural notoriamente dedicado a estos públicos, entra como *Cultura*. Si es un programa de TV, entra como *Medios*. Si es un programa de gobierno, entra en el apartado correspondiente. Por ejemplo, un programa que es reconocido por el combate al trabajo infantil, se clasifica como *Trabajo Infantil*. Para que no haya dudas, la recomendación es que la Agencia elabore una lista de programas, películas, políticas públicas y acciones para niñez y adolescencia, para orientar a sus clasificadores. En todas las demás situaciones, utilice el criterio de la intención del periodista, a decir, se clasifica si el texto hace mención hacia la niñez o adolescencia (más de 200 caracteres)

8) Películas comerciales, sin preocupación cultural, ¿se marca como *Cultura* o *Consumo*?

No debemos juzgar la calidad del producto. Si el artículo habla de una película, libro o temas afines, se marca *Cultura*. Es posible marcar *Consumo* como apoyo, en algunos casos.

#### 5.12.2.6. DEPORTES y RECREACIÓN

Apartado exclusivo para clasificación de artículos que traten de competencias deportivas, acciones de instancias sociales y gubernamentales a favor del deporte, ocio y recreación. La recreación se refiere a actividades físicas que no son consideradas deportes, como algunas artes marciales y actividades de ocio en parques infantiles o cuadras deportivas. También se refiere a juegos que promuevan el desarrollo físico de niñas, niños y adolescentes, del raciocinio o el desarrollo de coordinación motora (no pagos). También entran en este ítem las personalidades de las categorías infanto-juveniles ligadas al deporte.

Ejemplos:

- Entrevistas con atletas juveniles (con 18 años no cumplidos);
- Campeonatos infantiles, cadetes, juveniles (divulgación de juegos, resultados, etc);
- Escuelas de fútbol o de gimnasia olímpica (que no estén unidas a organizaciones no gubernamentales ni al poder público);
- Escuelas de fútbol o de otros deportes, creadas por el Poder Público para comunidades de bajos recursos económicos;
- Gobierno local patrocina fútbol en los barrios de la periferia: marca Deportes y Recreación como principal o apoyo, así como: Pobreza y Exclusión Social;
- Organizaciones no gubernamentales luchan por el cumplimiento de la ley para que niñas y niños puedan tener acceso a parques de recreación y cuadras deportivas (poniendo énfasis en deporte y recreación: marca Deportes y Recreación, Derechos y Justicia y Tercer Sector como principal o apoyo.

#### Importante:

- Deporte-educación (el deporte como instrumento pedagógico o vinculado a la escuela) es clasificado como Educación (se debe también hacer la marcación correspondiente en el corte Niveles de Enseñanza, en caso de que se especifique la misma en la noticia, dependiendo de la situación); en este caso, Deportes y Recreación se debe clasificar como tema de apoyo.
- Notas sobre un campeonato Sub-21 no se clasifica, porque no especifica la franja de edad.

#### 5.12.2.7. DERECHOS DE FAMILIA (Convivencia familiar)

Este apartado engloba los derechos referentes a la convivencia con los padres y familiares del niño, niña y adolescente, además de las cuestiones referentes a la tutela, adopción y al impacto de eventos dentro de la familia sobre el niño o adolescente, como el divorcio, jornada de trabajo de los padres (y especialmente de la madre). También se incluyen aquí textos relacionados al registro o subregistro civil de niños, niñas y adolescentes. Se puede marcar conjuntamente con todos los demás temas, como principal o apoyo, desde que se mencione el rol de la familia o aspectos a ella relacionadas.

#### Importante:

- Cuando se refiere a cuestiones de trabajo de la madre – como por ejemplo, la necesidad del niño de permanecer en un nido de bebé, guardería infantil o jardín de infancia mientras la madre trabaja, debe ser marcado también el tema *Educación*, con el corte de Nivel de Enseñanza: Enseñanza Infantil.

- Cuando se refiere al impacto psicológico o aspectos de comportamiento de convivencia entre padres, familiares y niñas, niños y adolescentes, el ítem debe ser marcado conjuntamente con *Comportamiento*.
- Cuando se refiere a tutela, adopción y derecho de la niña y el niño en convivencia con su familia, puede ser marcado con *Derechos y Justicia*, siempre que se enfoque el marco jurídico-institucional – legal referente a esos temas, o los derechos del niño, niña y adolescente de ser oídos en un divorcio.
- Cuando se refiere a visitas de los padres y demás familiares al adolescente en condición de privación de libertad, se debe marcar también (como apoyo o principal) *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad*.
- No se debe marcar en este apartado artículos que mencionan familias de forma genérica.  
*Ejemplo: 20 mil familias damnificadas en Río de Janeiro [se marca Accidentes, Violencia con el corte Otros (si hay negligencias), o Medio Ambiente (condiciones precarias de vivienda)].*
- También entran artículos sobre planificación familiar (tamaño de las familias) – en este caso, es posible marcar *Población* como tema de apoyo o principal de acuerdo al enfoque de la noticia.
- Sobre el proceso de obtención del Registro de Nacimiento o Certificado de Nacimiento – se marca *Derechos y Justicia* como tema principal en estos casos. Si habla sobre el precio del registro para familias o padres pobres, se puede marcar también *Derechos y Justicia*.

#### 5.12.2.8. DERECHOS y JUSTICIA (Marco Institucional / Jurídico / Legal)

El apartado *Derechos y Justicia (Marco Institucional / Jurídico / Legal)* fue creado para identificar las noticias que tratan aspectos de la legislación, de las instituciones encargadas de velar por las políticas públicas de niñez y del aparato jurídico, que involucren los principales asuntos referentes a la aplicación de las leyes y al cumplimiento o a la negación y omisión de los derechos de niñas, niños o adolescentes.

Esos derechos están previstos tanto en la Convención de las Naciones Unidas de los Derechos del Niño como en las legislaciones nacionales adoptadas por la gran mayoría de los países de América Latina.

#### Importante:

- Vale recordar que todos los temas previstos en este Sistema de Clasificación están relacionados a los derechos de las niñas, niños y adolescentes. El apartado *Derechos y Justicia* se restringirá a la discusión o mención de instituciones, estructura institucional y jurídica, legislación, reglamentos y aspectos legales pertinentes a sus derechos.
- Es clasificado como tema principal cuando enfoca la legislación sobre la Infancia y Adolescencia – leyes y reglamentos (en el caso de Brasil, el Estatuto del Niño y del Adolescente, por ejemplo), cuando es citado favorable o contrariamente, y válido para las Convenciones de Derechos de la Infancia.
- Hay una tendencia de los clasificadores en marcar *Derechos y Justicia* como apoyo en la mayoría de los artículos. Eso resulta de la interpretación de que los artículos hablan de derechos de niñas, niños o adolescentes, por lo tanto se debe clasificar en el apartado. Esto no se aplica porque *Derechos y Justicia* trata solamente del aparato institucional-jurídico-legal, es decir, leyes, reglamentos o instituciones y personas responsables por leyes y reglamentos. Todos los demás temas deben ser clasificados en los apartados correspondientes.

- Cuando la estructura legal, jurídica o institucional en sí no es el foco del artículo, a pesar de lograr la atención del periodista, *Derechos y Justicia* será marcado como tema de apoyo.
- Mayoría penal – se marca el contenido que provoca discusión sobre alteraciones en la legislación para reducir o aumentar la edad de responsabilidad penal. En el caso que sea tratada la condición en que viven adolescentes en régimen de privación de libertad o semilibertad, se marca *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad*.
- Siempre que haya un tema específico como centro del artículo – por ejemplo, medidas socio-educativas – y la discusión sigue sobre la estructura legal, jurídica o institucional pertinente, se puede marcar el tema central como apoyo y *Derechos y Justicia* como principal, o viceversa.
- No se deben clasificar como *Derechos y Justicia* los artículos que traten de:
  - Adopción, tutelas, disputas judiciales entre padres o familiares: deben ser marcados como *Derechos de Familia*. En el caso de que el artículo enfoque la legislación pertinente a esos puntos, se debe marcar *Derechos y Justicia* como tema principal y *Derechos de Familia* como tema de apoyo;
  - Exclusión social y pobreza: se marcará en el apartado correspondiente;
  - Saneamiento, vivienda, acceso al agua potable: deben ser marcados en *Medio Ambiente*;
  - Derecho al deporte y a la recreación: cuando se refiere directamente a las acciones del poder público, de organizaciones y cualquier otra acción para la promoción de la recreación y del deporte, se marca *Deportes y Recreación*;
  - Estadísticas sociales: cuando abordan cuestiones demográficas se marca *Población* como principal o apoyo; cuando abordan varios temas se debe escoger uno de ellos como principal y los demás como apoyo. Sin embargo, cuando las estadísticas sociales tratan explícitamente como violaciones a los derechos de la infancia se marca *Derechos y Justicia*;
  - Planificación familiar, registro civil y registro de nacimiento: estos asuntos son marcados en *Derechos de Familia*, pero pueden tener *Derechos y Justicia* como tema de apoyo.

#### 5.12.2.9. DESAPARECIDOS

Textos que tratan de niños, niñas o adolescentes desaparecidos.

Ejemplo:

- *Desaparición de niño cumple 15 años (el texto no cita el uso de la violencia);*
- *Padres tienen esperanza de encontrar hija desaparecida (no hay informaciones de cómo ella desapareció).*

#### Importante:

- Este tema es aplicado exclusivamente a aquellos casos donde no haya información disponible sobre las causas de la desaparición (apenas citan el hecho).
- Cuando el artículo dice que una niña o niño están desaparecidos porque fueron raptados, se marca como principal *Violencia*, consignándose como Tipo de Violencia *Violencia en general* y en el apartado Cómo aparecen la niñez y la adolescencia, consignar “*Cómo víctima*”.

- Cuando el artículo informa que una niña, niño o adolescente huyó de casa, y no hay indicio de que sucedió por violencia doméstica, hablando de los padres, madres o parientes, se debe clasificar como *Derechos de Familia* y no *Desaparecidos*. Si hubiera violencia, lo clasificaríamos *Violencia*, marcando también el corte Como víctima y *Violencia doméstica* en Tipo de Violencia.

*Ejemplo:*

- *Adolescente huye con novio porque la relación era prohibida por la familia.*

Tema principal: *Derechos de Familia*

- No incluimos aquí los servicios donde los periódicos divulgan solamente la foto y los datos del desaparecido. Tales textos no se deben clasificar.

#### 5.12.2.10. DESAPARECIDOS / DERECHOS HUMANOS

En esta categoría son clasificados todos los artículos que aborden casos de desaparecidos durante regímenes dictatoriales o como resultado de represión política.

*Ejemplos prácticos*

##### 9) ¿Cómo clasificar el siguiente artículo?

*SECUELAS DE LA DICTADURA ARGENTINA – 25 años después un joven supo que fue secuestrado*

*Las Abuelas de la Plaza de Mayo recuperaron la identidad de un niño apropiado en 1978 por un comerciante que “lo buscó en Campo de Mayo” y lo llevó a Paraguay, donde lo anotó como propio. Así suman 76 los menores hallados por la entidad.*

*Estela Carlotto, titular de la Asociación, indicó que el joven, del que solo trascendió su nombre, Gustavo, es hijo biológico del matrimonio formado por Olga Mabel Ferreira y Oscar Donato Godoy, ambos secuestrados el 28 de febrero de 1978 en su domicilio del barrio Ricardo Rojas de General Pacheco, en la provincia de Buenos Aires.*

*El joven tiene actualmente 25 años, vivió su infancia en Paraguay, estudia Agronomía y vive en Córdoba desde hace algunos años, explicó Carlotto en conferencia de prensa. (...) Recién el 4 de diciembre último, Gustavo supo que el Banco de Datos Genéticos del Hospital Durand informó que pertenece al grupo familia Godoy – Ferreira con “99,999% de inclusión”. A partir de entonces, el joven pasó a ser “Gustavo segundo” anunció emocionada Carlotto.*

*La discusión y las acciones que están relacionadas a la desaparición de niños, niñas y adolescentes en regímenes dictatoriales se clasifican como Desaparecidos / Derechos Humanos.*

#### 5.12.2.11. DISCAPACIDADES / CAPACIDADES DIFERENTES

Artículos que citen directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes con cualquier tipo de discapacidad o capacidades diferentes deben ser clasificados en este apartado. Cuando el evento o hecho en cuestión es exclusivamente vinculado al público de niñas, niños y adolescentes con discapacidades, se debe elegir este apartado como tema principal.

Aquí están incluidas, por lo tanto, noticias sobre el universo escolar, vida en sociedad, salud, práctica de deportes, drogas, comportamiento, violencia y otros que involucren a niñas, niños y adolescentes con discapacidades. No se debe olvidar, sin embargo, de marcar este como tema de apoyo cuando la discapacidad no sea el enfoque central.

*Ejemplos:*

- *Justicia obliga a escuelas de enseñanza secundaria a instalar rampas para personas con discapacidad, a construir cuerdas deportivas y comedores amplios (tema principal o apoyo: Discapacidades; Educación con marcación de Nivel: Secundario);*
- *Cursos de informática para adolescentes con discapacidad (tema principal o apoyo: Educación, consignando como Nivel: Otros; Discapacidades);*
- *Municipio inaugura escuela infantil para sordos (tema principal o apoyo: Educación, con marcación de Nivel: Enseñanza Infantil; Discapacidades).*

#### 5.12.2.12. DROGAS

El tema Drogas fue creado para contemplar la clasificación de las noticias que traten del asunto, en el universo tanto de la niñez como de la adolescencia. Se entiende por drogas las sustancias psicoactivas:

- Lícitas (alcohol, tabaco, etc);
- Ilícitas (marihuana, cocaína, heroína, etc);
- Comercio lícito, pero consumo ilícito (esmalte, cola de zapatero, solventes, etc).

#### Importante:

- Como convención, a pesar de enfocados como drogas, medicamentos serán encuadrados en los ítems referentes a *Salud* y no a *Drogas*.

Las principales áreas de enfoque de las noticias que tienen que ser clasificadas en este apartado son:

- Comportamiento: Aspectos conductuales del uso de sustancias psicoactivas.

*Ejemplo:*

- *Circunstancias que llevan al adolescente al uso o al no uso de drogas;*
- *Jóvenes empiezan a usar drogas más temprano. En este caso se debe optar por Comportamiento como tema principal y Drogas como apoyo o viceversa, eso dependerá del enfoque de la noticia.*

- *Salud, con marcación Otros en el corte Temas de Salud se utilizará en casos de tratamientos, reducción de daños, investigaciones científicas sobre impactos del uso o del no uso de drogas, campañas educativas y de movilización.*

*Ejemplo:*

- Investigadores señalan efectos negativos del Ecstasy (éxtasis) en niños, niñas y adolescentes;
- El cigarro causa dependencia en jóvenes y adolescentes. En estos casos, se debe optar por Drogas o Salud (con su correspondiente corte en Temas de Salud) como tema principal o tema de apoyo; dependerá del enfoque y de la utilización de los criterios de decisión.

- Derechos y Justicia (Marco Institucional Jurídico Legal), Derechos de Familia; acciones y omisiones del gobierno y sociedad que facilitan o dificultan el consumo de drogas, campañas educativas y de movilización.

*Ejemplo:*

- Adolescentes compran alcohol con facilidad en bares próximos a los colegios;
- Guía enseña como la familia debe orientar a los hijos para evitar el uso de drogas.

Aquí también se incluyen temas relacionados con la aplicación de la legislación antidroga y el sistema penitenciario. Aquí se debe tener cuidado: en el caso de que trate de legislación sobre la venta de drogas lícitas o ilícitas, se opta por *Derecho y Justicia (Marco institucional Jurídico Legal)* o *Drogas* como principal o apoyo; en caso de que trate de campañas de prevención de drogas, se marca *Salud* como principal o apoyo, y *Otros* como Temas de Salud.

- Violencia: situaciones violentas ocurridas a partir del tráfico y uso de drogas.

*Ejemplo:*

- Prisión de adolescentes por portar marihuana (Medidas Socio Educativas);
- Adolescente muerto por deuda con el tráfico. En este caso se opta por uno de los temas de Violencia como principal o apoyo.

#### Importante:

- Siempre que acciones violentas del tráfico sean mencionadas, se debe marcar *Violencia* como principal o apoyo, haciendo la marcación correspondiente en Tipo de Violencia: *Conflictos Armados*. *Ejemplo: en caso de cierre de escuelas por traficantes, se opta entre Violencia (Conflictos Armados), Drogas y Educación como tema principal o temas de apoyo.*
- Para consumo de drogas y venta de drogas en escuelas, se opta entre *Drogas* como tema principal o apoyo y uno de los temas de *Educación* (recordando el criterio de decisión, en el caso de que el artículo trate solamente de la cuestión de las drogas, se marca este como tema principal. En el caso de que trate de otros aspectos escolares se puede optar por *Educación* como principal);

- Muertes o heridas en niñas, niños y adolescentes motivadas por acciones del tráfico de drogas o consumo se deben considerar como tema de apoyo *Violencia*, y se marcará el corte ¿Cómo aparecen la niñez y adolescencia?, consignado Como víctima ó Como agente, según corresponda. También hay que consignar el Tipo de Violencia y la presencia o no de acciones y reflexiones sobre violencia.

*Ejemplo:*

- *Niña muere por bala perdida durante un tiroteo de traficantes en Río de Janeiro.*

*Temas: Drogas/Violencia;*

*¿Cómo aparecen la niñez y adolescencia?: Como víctima;*

*Tipo de Violencia: Conflictos Armados.*

### *Ejemplo práctico*

10) Si un niño está en el hospital porque una dosis de "éxtasis" le afectó el corazón, ¿En este caso, el tema principal sería Drogas y no Salud?

Sí, el tema principal sería Drogas, con Salud como apoyo (para aclarar estos puntos, ver también Criterios de decisión, pág. 12).

### **5.12.2.13. EDUCACIÓN**

La *Educación* es uno de los temas más importantes, por su potencial en impulsar los cambios sociales. En general, los tópicos de educación más abordados por la prensa están relacionados a los siguientes aspectos:

- Acceso a la enseñanza superior;
- Alimentación en la escuela;
- Analfabetismo;
- Arte-educación (siempre que sea ofrecido en el ambiente escolar);
- Deportes – educación (siempre que sea ofrecido en el ambiente escolar);
- Deserción y fracaso escolar, repitencia;
- Escuelas públicas y privadas;
- Gestión;
- Huelgas y otros temas relacionados con el cuerpo docente;
- Infraestructura (condiciones de aulas, local escolar, laboratorios);
- Instrumentos pedagógicos;
- Libros didácticos;
- Material escolar (inclusive venta);
- Matrículas y plazas en clase;
- Mensualidades (en el caso de la educación privada);
- Movimiento estudiantil;
- Participación familiar y comunitaria en el ambiente escolar;
- Recursos presupuestarios (federales, regionales o municipales);
- Transporte escolar.

### Importante:

- Siempre que la nota periodística haga referencia a la educación formal, aunque no se haga mención explícita de niños, niñas y adolescentes, la misma será clasificada.
- En el caso de la enseñanza superior o universitaria, solo se clasifica si se hace referencia al acceso a la misma o a nuevas oportunidades que se ofrecen a los egresados del ciclo medio o secundario.

### Ejemplo práctico

11) *¿Todas las notas referidas a los docentes se clasifican, aunque no hagan referencia a los alumnos? Sí, se clasifican. Artículos que mencionan al maestro o a la educación, en temas directamente relacionados al universo de la niñez y adolescencia, no necesitan tener una mención explícita sobre ellos. Se considera que estos artículos están totalmente incluidos en la discusión de nuestro asunto, ya que cuando se habla de educación se habla también, aunque sin mención clara, del sistema de garantía y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

Para su mejor comprensión, el tema *Educación* es analizado de forma más detallada a través de los siguientes cortes (sobre los que se encontrará mayor información en el apartado correspondiente de clasificación cualitativa):

### Cortes generales de Educación:

- Calidad de la enseñanza;
- Presupuesto;
- Infraestructura;
- Huelgas / reivindicaciones;
- Formación de los maestros;
- Acceso / deserción / reinserción escolar;
- Material didáctico pedagógico;
- Merienda escolar;
- Gestión democrática en la escuela;
- Participación de la comunidad escolar.

### Niveles de enseñanza:

- Enseñanza infantil ( Pre primaria);
- Primaria (Educación Escolar Básica);
- Secundaria (Educación Media);
- Educación Profesional o Técnica;
- Educación para jóvenes y adultos;
- Acceso a la enseñanza superior;
- Analfabetismo;
- Educación en general;
- Otros.

### Importante:

- Siempre que se marque *Educación* como tema principal o tema de apoyo, deberá identificarse también el nivel de enseñanza. Sin embargo, los *Cortes generales de Educación*, solo serán consignados si *Educación* es el tema principal.

#### 5.12.2.14. EJERCICIO DE LA SEXUALIDAD

En este tema deben clasificarse todos los textos periodísticos que describan o discutan sobre la actitud y comportamiento de las niñas, niños y adolescentes ante su sexualidad. Esta se va construyendo mediante pautas sociales y culturales que no necesariamente están ligadas con la reproducción, por lo tanto hay que considerar también las actitudes y comportamientos de las niñas, niños y adolescentes antes dichas pautas y que conllevan a un ejercicio específico de la sexualidad, ya sea de forma responsable o irresponsable.

Los asuntos más comunes tratados en el tema *Ejercicio de la sexualidad* son:

- Aspectos de comportamiento de la sexualidad;
- Aspectos de comportamiento que propician infección por ITS – Infecciones de Transmisión Sexual – en ese caso, se marca también *VIH / SIDA* en Temas de Salud;
- Homosexualidad / heterosexualidad / bisexualidad;
- Orientación sexual;
- Prevención del embarazo indeseado, control de la natalidad, anticoncepción;
- Relaciones afectivas que implican sexo, o expresión de la sexualidad (noviazgo, amigos con derecho, amantes, etc.);
- Posiciones de los y las adolescentes sobre el uso o no de métodos anticonceptivos y de protección sexual;
- Contenido que describe lo que piensan las niñas, niños y adolescentes sobre sus cuerpos, sus deseos, sus gustos de estar con otras personas y establecer una relación íntima;
- Contenido que describe o discute sobre las emociones que sienten los y las adolescentes cuando experimentan y viven todos los aspectos de su sexualidad (cuando se enamoran, el primer beso, etc.);
- Relatos sobre las actitudes y comportamientos de niñas, niños y adolescentes en espacios y situaciones en las que expresan su sexualidad (bailes, fiestas, citas planificadas, encuentros eróticos, etc.);
- Relatos sobre efectos y consecuencias por el ejercicio de la sexualidad de parte de niños, niñas y adolescentes (embarazos, matrimonios a temprana edad, abortos, etc.).

*Ejemplos de marcación de Ejercicio de la sexualidad como tema principal:*

- *Adolescente evangélico prefiere tener relaciones sexuales sólo después del casamiento;*
- *Investigación muestra que educación es más eficaz que la distribución de condones para que los jóvenes comprendan la importancia de la prevención;*
- *Lanzamiento de condones coloridos (con enfoque en Comportamiento y no específico para Salud, incluyendo VIH/SIDA en el corte Temas de Salud).*

### Importante:

- Cuando el embarazo es tratado bajo la óptica de salud física y no cita aspectos de comportamiento, se debe marcar *Salud*, y como corte *Salud Materna*, y no *Ejercicio de la Sexualidad*. Este es un tema volcado para cubrir aspectos de comportamiento relacionados al embarazo y relaciones afectivas o amorosas del adolescente.
- Si una madre con más de 18 años sufre un aborto (intencional o no), la noticia deberá ser clasificada como *Salud* y como corte se marcará *Salud Materna*.
- Los artículos que traten sobre *Abuso Sexual o Explotación Sexual* no deben ser marcadas en *Ejercicio de la Sexualidad*, como tema principal o de apoyo, salvo haga mención a ese aspecto.

#### 5.12.2.15. EQUIDAD / INEQUIDAD DE GÉNERO

La equidad / inequidad de género corresponde a las diferencias entre las oportunidades y situaciones de vida experimentadas por niñas, niños y adolescentes según su sexo. Son diferencias evidentes, por consiguiente, en la esfera de derechos, por medio de la observación de que niñas o niños pueden, por ejemplo, tener menor acceso a servicios básicos por pertenecer a un sexo o a otro.

Es también un apartado para identificar los artículos que enfoquen otras diferencias entre género femenino y masculino. El objetivo aquí consiste en identificar textos que provoquen alguna discusión específica sobre diferencias de comportamientos y comprender si las (los) profesionales de los medios intentan destacar cuestiones ligadas al género en sus artículos. En este tema son incluidos también artículos que abordan cuestiones internas al género, o sea, textos que analizan diferencias dentro del propio sexo.

#### Ejemplo:

- Madres embarazadas comentan que decoraban el cuarto de sus bebés de acuerdo con el sexo: rosa para niñas y azul para niños (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Comportamiento);
- Enseñanza Fundamental presenta 65% de matrículas de niñas y 35% de matrículas de niños (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Educación, nivel de enseñanza correspondiente, según corte);
- Niñas presentan mayor riesgo de enfermedades (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Salud – Otros);
- Adolescentes del sexo femenino enfrentan mayor dificultad en encontrar el primer empleo (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Trabajo Legal del Adolescente);
- Niñas prefieren jugar con muñecas, niños prefieren jugar pelota (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género, Comportamiento y Deportes y Recreación);
- Jóvenes niñas encabezan hogares (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Pobreza y Exclusión);
- Peores formas de trabajo infantil afectan más a niñas que niños, las cuales tienden a realizar trabajo infantil doméstico (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Género y Trabajo infantil).

### Ejemplo práctico

- 12) *¿En una nota que cite adopciones ilegales, además menciona que las niñas se pagan más caro que los niños: se debe marcar género o no?*  
*Sí, se debe marcar género porque hace una diferencia explícita entre el costo de adopción de niños y niñas.*

#### 5.12.2.16. EQUIDAD / INEQUIDAD DE COLOR O ETNIA

La equidad / inequidad de raza o etnia corresponde a las diferencias / igualdades de oportunidades y situaciones de vida experimentadas por niñas, niños y adolescentes de colores y trazos físicos diferentes. Por lo general se refieren a inequidades que se perciben en la esfera de derechos, por medio de la observación, que muestran que niñas, niños y adolescentes pueden tener menor acceso a servicios básicos o a sus derechos por tener un determinado color de piel o pertenecer a una cultura (etnia) diferente. Es también un apartado para identificar los artículos que abordan otras diferencias entre niñas, niños y adolescentes de colores y etnias distintas.

### Ejemplos:

- Afrodescendientes tienen mayor éxito en el examen de admisión (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia / Educación – Nivel de Enseñanza: Acceso a la Enseñanza Superior);
- Niños y niñas indígenas sufren con el hambre y la falta de acceso al agua potable (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia, Salud (Tema de Salud: Nutrición), Medio Ambiente y Pobreza o Exclusión Social);
- Es creada disciplina de historia de los Afrodescendientes brasileños en el currículo de la Enseñanza Media (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia y Educación);
- 70% de las familias pobres se declaran pardas o negras y viven en barrios periféricos (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia, Educación, Pobreza y Exclusión Social y Medio Ambiente – en el caso que profundice las deficiencias de vivienda o infraestructura del barrio;
- Niñas de ojos jalados son furor en la novela (principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia, Educación y Medios);
- Polémica sobre tutela de niños y niñas negras [principal o apoyo: Equidad / Inequidad de Color o Etnia, Educación y Derechos de Familia (Convivencia Familiar).

### Importante:

- Etnia no corresponde a diferencias o diversidades regionales. No están siendo consideradas las diferencias culturales pertinente a los diversos estados y regiones del país, tales como porteño (llamados así a los que son de Buenos Aires, Argentina) o “de la sierra” (llamados así a los que viven en la cordillera, en Perú).

#### 5.12.2.17. INTERNACIONAL – AMÉRICA LATINA

Engloba noticias referentes a niñas, niños y adolescentes en otros países de América Latina. De esa forma, cualquier noticia publicada en periódicos del país del clasificador, relacionada con hechos de otras naciones latinoamericanas, será considerada como *Internacional – América Latina*, independientemente del tema.

El clasificador deberá siempre catalogar el texto como *Internacional – América Latina* (tema principal) y los demás temas presentes en el artículo como temas de apoyo.

#### Importante:

- No se debe marcar cuando se trata de investigaciones o descubrimientos científicos porque se consideran, por convención, eventos que se refieren a toda la comunidad internacional, incluyendo el país de la Agencia. Sólo se marca el tema *Internacional* cuando son otros tipos de eventos que ocurrieron en otros países. En estos casos, no se deben marcar los siguientes indicadores cualitativos:
- Óptica investigativa (Búsqueda de Solución, Denuncia / Presenta acción concreta);
- Cortes geográficos (Localización / Enfoque geográfico);
- Cortes legislación;
- Cortes de políticas públicas (Cita políticas públicas / Forma de mención de las políticas públicas / Etapas de la política pública / Contextualización de la política pública);
- Cortes educación (Cortes);
- Participación y protagonismo;
- Fuentes oídas;
- Fuentes estadísticas.

La decisión de no marcar esos indicadores se debe al hecho de que es muy difícil identificar con precisión la naturaleza de las fuentes consultadas en otros países, así como legislaciones y conceptos legales extranjeros.

#### Importante:

- La clasificación como *Internacional – América Latina* es independiente del contenido tratado. Si un artículo trata de campañas de prevención del SIDA en Brasil, salió en la prensa paraguaya y está siendo clasificada en Paraguay, la clasificación será *Internacional – América Latina* y tendrá *Salud* como tema de apoyo, marcando *VIH Sida* en *Tipo de Salud*.
- Es importante recordar que si el texto muestra a una niña, niño o adolescente del país donde se encuentra el clasificador, será considerado un artículo nacional, aunque la actividad sea desarrollada en el extranjero.

#### 5.12.2.18. INTERNACIONAL – OTROS PAÍSES

Artículos sobre la situación de niños, niñas y adolescentes en países que no forman parte de América Latina. Como en el caso de *Internacional – América Latina*, no se deben marcar los siguientes indicadores cualitativos:

- Óptica investigativa (Búsqueda de solución, Denuncia / Presenta acción concreta);
- Cortes geográficos (Localización / Enfoque geográfico);
- Cortes legislación ;
- Cortes de políticas públicas (Cita políticas públicas / Forma de mención de las políticas públicas / Etapas de la política pública / Contextualización de la política pública);
- Cortes educación (Cortes / Niveles de enseñanza);
- Temas de salud;

- Cortes de violencia (Tipo de violencia / ¿Como aparecen la niñez y la adolescencia? / ¿Presenta acciones y reflexiones?);
- Participación y protagonismo;
- Fuentes oídas;
- Fuentes estadísticas.

La decisión de no marcar estos indicadores responde al mismo razonamiento realizado en *Internacional – América Latina*.

#### Importante:

- De la misma manera que en *Internacional – América Latina*, la clasificación no depende del asunto tratado y el tema de apoyo será el asunto principal abordado en el texto.
- Tampoco se debe marcar cuando se trata de investigaciones o descubrimientos científicos porque se consideran, por convención, que se refieren a la comunidad mundial. Sólo se marca *Internacional – otros países* cuando son otros tipos de eventos que ocurrieron en otros países.
- Es importante recordar que si el texto habla de una niña, niño o adolescente del país donde se encuentra el clasificador, será considerado artículo nacional, aunque la actividad se desarrolle en el extranjero.

#### Ejemplo práctico

13) En la sección Deportes hay muchas noticias que citan torneos realizados en el exterior. Por ejemplo, un torneo de golf que se realizó en EEUU y en el cual la ganadora es una paraguaya: ¿Cómo se debe proceder con la localización geográfica?

Esta no es una nota Internacional. La presencia de una chica paraguaya en la situación la trae para la realidad de su país. Entonces, debemos clasificarla normalmente. Se puede ubicar la localización geográfica, pero hay que hacerlo solamente si es posible identificarla en el texto.

14) Cuándo un asunto de niñas, niños y adolescentes nos llega escrito desde el exterior pero se refiere a la situación de las niñas y niños en todo el mundo, sin especificar tampoco el propio país, como las encuestas de UNICEF: ¿Cómo se debe proceder?

Si la nota habla de la situación general de la niñez en un contexto mundial, el tema es Internacional – Otros Países. Pero, si en la misma nota se cita el caso de jóvenes en su país, se debería dar un tema específico.

15) Cuándo un artículo de opinión es escrito por un costarricense pero se refiere a la situación de infantes en situación de pobreza extrema en países como Zambia. ¿Este se clasifica en Internacional – Otros países o en Salud, como si se tratara de un tema nacional?

Aunque sea firmada por un periodista local, si el contexto habla exclusivamente de otro país, se clasifica como Internacional.

### Importante:

- En el momento en que los datos para el análisis general de la cobertura están siendo extraídos, esas noticias (*Internacional América Latina* e *Internacional Otros Países*) no deben ser incluidas en las planillas referentes a los siguientes tópicos:
  - Óptica investigativa (Búsqueda de solución, Denuncia / Presenta acción concreta);
  - Cortes geográficos (Localización / Enfoque geográfico);
  - Cortes legislación;
  - Cortes de políticas públicas (Cita políticas públicas / Forma de mención de las políticas públicas / Etapas de la política pública / Contextualización de la política pública);
  - Cortes educación (Cortes);
  - Participación y protagonismo;
  - Fuentes oídas;
  - Fuentes estadísticas.
- Los análisis de los tópicos deben ser hechos con base en el total de noticias sobre infancia y adolescencia, excluyéndose las noticias sobre temas internacionales. En caso contrario, tendremos errores en los resultados presentados.
- En ese sentido, se sugiere que los artículos sobre cuestiones internacionales sean analizados de dos formas:
  - Integren el capítulo general sobre temas. Es importante tener en cuenta que otros aspectos también pueden ser extraídos en la base de datos en relación al tema internacional: tema de apoyo, tipo de texto, franja de edad, sexo y mención y términos peyorativos; o
  - Sean analizados en un capítulo aparte, donde sólo deben ser considerados los artículos sobre temas internacionales.

#### 5.12.2.19. MEDIDAS SOCIOEDUCATIVAS / PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Por medidas socioeducativas y privación de libertad entendemos aquellas que son aplicadas, de acuerdo con la legislación vigente, a los adolescentes que cometan crímenes o transgresiones penales (en Brasil eso es llamado “ato infraccional”) y se refiere a ciudadanos que no han cumplido 18 años.

En un escenario ideal, tales medidas deben garantizar que los adolescentes sean responsables por sus hechos y ofrecer condiciones plenas para un proceso socioeducativo. Deben garantizar, al mismo tiempo, la oportunidad de reintegración del joven en conflicto con la ley y dar continuidad a su proceso de desarrollo. En los casos de legislación más avanzada, se puede aplicar de dos maneras principales:

- En régimen abierto (cuando el adolescente cumple la medida en una institución específica, pero continúa en libertad);
- En privación de libertad (cuando el joven permanece por tiempo determinado internado en una institución de recuperación).

En este apartado se debe clasificar cualquier artículo que cite explícitamente adolescentes en conflicto con la ley, desde el momento de su detención hasta la fase de transición después que adquieren el derecho de libertad. Sin embargo, aquí están incluidas noticias sobre el universo escolar, vida en sociedad, salud, práctica de deportes, drogas, comportamiento, violencia, etc. relacionadas con procesos de reinserción de adolescentes involucrados en actos que transgredieron la legislación.

El clasificador deberá marcar como tema de apoyo el resto de asuntos enfocados en el artículo.

*Ejemplo:*

- *Enseñanza de informática en una unidad de privación de libertad;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad o Educación; *marcando Otros como Nivel de Enseñanza.*
- *Riña entre adolescentes internos en unidad de privación de libertad llega al homicidio;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad o Violencia, *consignando Tipos de Violencia y el corte referente a ¿Cómo aparece la niñez y la adolescencia? Cómo Víctima y Como Agente*
- *Justicia obliga a los colegios de enseñanza media a recibir alumnos jóvenes en libertad controlada;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad, Educación (*incluyendo el Nivel de Enseñanza: Secundario*) y Derechos y Justicia.

#### Importante:

- No se deben considerar como *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad* si la niña, el niño o el adolescente son detenidos por la policía para algún tipo de investigación y son puestos en libertad enseguida, y no hay internación en institución penitenciaria de recuperación. Esos casos deben ser catalogados como *Violencia*, marcando en el corte correspondiente: *Cómo Agente*, si el adolescente fue detenido por sospecha de crimen cometido; *Violencia*, marcando en el corte correspondiente: *Como víctima*, si el adolescente fue llamado para declarar sobre una violencia practicada contra él mismo; *Violencia (Tipo de Violencia: Otros)*, si meramente declaró sobre un crimen en el cual no estaba directamente involucrado, o del cual fue testigo; y *Violencia (Tipo de Violencia: Institucional)*, si la noticia muestra a la niña, niño o adolescente como víctima de abuso de autoridades policiales, o por haber sido detenido injustamente.
- En caso de violencia mantenida por monitores dentro de instituciones de privación de la libertad, se debe marcar también como tema principal *Violencia* y como *Tipo de Violencia: Institucional*.

#### 5.12.2.20. MEDIO AMBIENTE

La reflexión sobre dónde vivimos y cómo nos relacionamos con el medio ambiente se hizo fundamental tanto para garantizar una mejor calidad de vida como para ejercer los derechos y la ciudadanía. Niñas, niños y adolescentes han sido convocados, sea por la escuela, por la comunidad y otras instituciones, a participar de ese proceso de interacción y, al mismo tiempo, ejercer ciudadanía en este campo.

Cualquier artículo que cite directa o indirectamente a niñas, niños y adolescentes con cuestiones ambientales se debe clasificar como *Medio Ambiente* como tema principal. Se debe clasificar como tema de apoyo los otros asuntos enfocados en el artículo.

Asuntos relacionados a *Medio Ambiente*:

- Acceso al agua potable;
- Basura;
- Energía (eléctrica, solar, etc.);
- Gases contaminantes;
- Habitación / vivienda;
- Preservación ambiental;
- Reciclaje;
- Reforestación;
- Saneamiento básico;
- Transporte;
- Urbanización.

*Ejemplo:*

- *Escuela infantil desarrolla proyecto de preservación ambiental;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medio Ambiente o Educación (Nivel: Enseñanza Infantil)
- *Contaminación sonora perjudica el aprovechamiento escolar;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medio Ambiente o Educación – (Nivel: Educación en General)
- *Aumenta el interés de adolescentes por el turismo ecológico;*  
**Tema principal o de apoyo:** Comportamiento o Medio Ambiente.
- *Manifestación pro-ecológica moviliza niñas, niños y jóvenes;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medio Ambiente o Comportamiento.
- *Saneamiento básico llega a familias pobres del barrio;*  
**Tema principal o de apoyo:** Medio Ambiente o Pobreza y Exclusión Social.
- *Gobierno lleva agua potable a regiones carentes del estado.*  
**Tema principal o de apoyo:** Medio Ambiente o Pobreza y Exclusión Social.

#### 5.12.2.21. MEDIOS

Artículos en los cuales los medios discuten su propio papel en relación con aspectos relacionados a la garantía de los derechos de niñas, niños y adolescentes, en los siguientes campos:

- Educativo;
- Formativo;
- Informativo;
- Entretenimiento.

Serán clasificados también en este apartado artículos sobre programación y contenidos exhibidos en esos medios de comunicación, en los cuales están incluidos: televisión, radio, periódicos impresos, revistas, suplementos e internet. Incluye además noticias sobre premios de periodismo y acciones realizadas por Agencias de la Red ANDI América Latina.

*Ejemplo:*

- Artículos de análisis críticos de dibujos animados y programas infantiles;
- La influencia de películas violentas en el público infantil y juvenil (también se marca Comportamiento);
- Premios Iberoamericanos de Comunicación;
- Novela juvenil discute drogas en la adolescencia (también se marca Drogas);
- Acciones de monitoreo de medios de las Agencias de la Red ANDI.

#### Importante:

- Las críticas de programas de entretenimiento que aparecen en los medios de comunicación, y los textos analíticos sobre programas infanto-juveniles, deben ser marcados en los temas *Medios y / o Cultura*.
- No hacen parte del universo para ser clasificados como *Medios* los breves meramente descriptivos sobre programación de televisión con relevancia al universo infanto-juvenil – sinopsis no se clasifican.

#### 5.12.2.22. MIGRACIÓN y DESPLAZAMIENTO

Son clasificadas en este apartado aquellas noticias que tratan de niñas, niños y adolescentes en situación de migración o desplazamiento. Esas situaciones ocurren cuando las familias necesitan cambiar del lugar de origen, generalmente debido a:

- Participación en movimientos sociales, como el Movimiento de los Sin Tierra en Brasil;
- Existencia de conflictos armados (guerrillas, guerras);
- Persecuciones políticas;
- Situación económica;
- Desastres.

#### Importante:

- Es necesario que esté identificado en el texto la condición de movilidad. No es posible clasificar en este tema artículos que traten de otros aspectos que no sean formas de migración, como noticias sobre acuerdos entre esos movimientos y el gobierno, la construcción de escuelas, donación de ropas, etc.

#### 5.12.2.23. POBLACIÓN

En este apartado entrarían todas las estadísticas sociales y de población como casos de estudios estadísticos que no abordan temas específicos o tratan de varios temas al mismo tiempo, que no se ajusten en los otros 28 temas (englobará cuestiones demográficas de crecimiento, reducción,

envejecimiento de la población, censos nacionales, participación demográfica de niñas, niños y adolescentes, informes genéricos sobre cuestiones demográficas o afines de las agencias de las Naciones Unidas del país y otras).

*Ejemplo:*

- Tasa de fecundidad crece de 3 para 4,5 hijos en familias de baja renta;
- Población brasilera alcanza 176 millones de habitantes debido al aumento de infantes.

#### Importante:

- Si fuera un informe internacional que no enfoca la infancia del país, clasificar como *Internacional*.

#### 5.12.2.24. POBREZA y EXCLUSIÓN SOCIAL

Este apartado engloba los artículos que traten de cuestiones relacionados a la renta insuficiente o condiciones precarias de vida de niños, niñas y adolescentes. Se entiende como pobreza no sólo la falta de dinero sino también la falta de oportunidades e infraestructura mínimas para desarrollarse plenamente, además de la falta de alimentos y recursos para mantener un padrón de vida saludable. Están incluidas en este tema artículos relacionados a:

- Desigualdad social;
- Desigualdad de renta;
- Pobreza;
- Miseria;
- Exclusión social;
- Ciudadanía (apoyo o principal: *Derecho y Justicia*);
- Zonas de pobreza o miseria (principal o apoyo: *Medio Ambiente*);
- Cortijos, villas de emergencia, favelas o invasiones (principal o apoyo: *Medio Ambiente*);
- Periferia de una ciudad, cortijos (principal o apoyo: *Medio Ambiente*);
- Familias de escasos recursos;
- Hambre (principal o apoyo: *Salud – Nutrición*, dependerá del contexto del artículo);
- Condiciones precarias de vida: basureros, viviendas de bajo de puentes, etc. (principal o apoyo: *Medio Ambiente*).

#### 5.12.2.25. SALUD

El tema *Salud* incluye noticias relacionadas con las condiciones físicas y mentales de niñas y niños (desde el momento de la gestación), adolescentes y embarazadas.

Para su mejor comprensión, el tema *Salud* – ya sea cuando es marcado como principal o como apoyo – debe ser analizado de forma más detallada a través del corte *Temas de Salud* (sobre los que se encontrará mayor información en el apartado correspondiente de clasificación cualitativa) y que incluye las categorías:

- Nutrición;
- VIH / SIDA;
- Epidemias;
- Salud materna;
- Mortalidad infantil;
- Salud en general;
- Salud Otros.

Ejemplos de artículos comunes en el tema de *Salud*:

- Aborto;
- Campañas de movilización por la salud;
- Categoría profesional (condiciones de trabajo de médicos, huelgas, etc.);
- Clonación humana y adelantos científicos sobre reproducción humana;
- Estadísticas sobre aspectos relacionados con la salud;
- Embarazo;
- Infección hospitalaria (incluso con muerte);
- Infraestructura hospitalaria;
- Negligencia médica;
- Nutrición (siempre que no esté directamente unida a la mortalidad infantil);
- Presupuesto para salud;
- Reivindicaciones de trabajadores de la salud;
- Salud materna (incluso con muerte);
- Vacunación.

#### Ejemplo práctico

16) Es un artículo acerca de una atleta que está compitiendo en las olimpiadas y que está embarazada: ¿Cuál sería la clasificación, Deportes o Salud?

Probablemente va en Deportes y Recreación, con Salud (Tipo de Salud: Materna) como apoyo, dependerá del contexto del artículo.

17) Una noticia sobre el pronóstico del tiempo y en determinado momento menciona “extremar el cuidado a los niños, que son los más propensos a los daños solares”. ¿Entraría en ese caso?

No entraría en el caso de que la mención hacia la niñez tenga menos que 200 caracteres.

#### 5.12.2.26. TERCER SECTOR

Proyectos e iniciativas sociales dirigidas al universo de la niñez y adolescencia realizadas por:

- Organizaciones no gubernamentales;
- Movimientos sociales;
- Congresos populares / sociales;

- Empresas (ciudadanía empresarial y responsabilidad social corporativa);
- Fundaciones e institutos privados;
- Personalidades;
- Voluntarios (incluso líderes comunitarios o responsables de proyectos sociales).

El apartado Tercer Sector deberá ser marcado siempre que las iniciativas o proyectos ocupen el tema central de la noticia.

*Ejemplo:*

- *Celebridades recaudan fondos para hogar de huérfanos;*
- *ONU reconoce el trabajo de las ONG de Latinoamérica.*

#### Importante:

- Cuando el artículo habla de iniciativas sociales ligadas a temas específicos como *Educación, Salud o Trabajo Infantil*, entre otros, debe ser clasificado como tema principal el asunto al cual está directamente ligado, quedando el tema *Tercer Sector* como apoyo.

*Ejemplo:*

– *Fundación Doménico invierte R\$ 4,5 millones en Portal para Educación Pública;*  
Tema principal o apoyo – Educación (Nivel de Enseñanza: Otros) o Tercer Sector.

- Marcar como *Tercer Sector* los socios de las Agencias que sean de la sociedad civil, como principal o apoyo. Además, mencionar al socio como palabra clave.

#### 5.12.2.27. TRABAJO INFANTIL

Artículos que muestran casos de niñas, niños y adolescentes en situación ilegal de trabajo, de acuerdo con la legislación vigente en cada país. La Convención 182 de la Organización Internacional del Trabajo clasifica como formas de trabajo infantil o trabajo de niñas y niños menores de 14 años, y trabajo infantil en situación irregular, en las cuales se encuentran las peores formas de trabajo infantil:

- Esclavitud;
- Conflictos armados;
- Tráfico de drogas;
- Explotación sexual comercial;
- Trabajo infantil doméstico;
- Trabajo en la basura;
- Otras formas que perjudiquen la salud, seguridad y la moral de niñas, niños o adolescentes (agricultura, carbonerías, diversas situaciones en el área urbana, como pedir dinero y vender productos en semáforos).

Para la clasificación de artículos el *Trabajo Infantil*, usaremos todas las actividades arriba citadas y demás actividades que impliquen en trabajo anterior a la etapa de aprendiz (14 años o equivalente en su país).

Para identificar las formas de trabajo infantil, marcamos otros temas como apoyo.

*Ejemplo:*

- *Niñas, niños o adolescentes explotados sexualmente (apoyo: Violencia, identificando como Tipo de Violencia: Explotación Sexual);*
- *Reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para conflictos armados (apoyo: Violencia – identificando como Tipo de Violencia: Conflictos Armados).*

#### Importante:

- El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el tráfico de drogas debe ser clasificado como tema principal *Drogas* y temas de apoyo *Violencia (Tipo de Violencia: Conflictos Armados)*.

#### 5.12.2.28. TRABAJO LEGAL DEL ADOLESCENTE

Apartado creado para los artículos que retraten los aspectos ligados al trabajo legal de adolescentes según la legislación de cada país. En Brasil, por ejemplo, adolescentes pueden trabajar legalmente en la condición de aprendiz a partir de los 14 años, siempre que no sea en una actividad que represente riesgo a su salud o su vida y no interrumpa sus estudios.

Lo ideal es que sean incluidas aquí las noticias sobre:

- Políticas públicas para promoción del primer empleo;
- Trabajos de prácticas, entrenamiento o pasantía;
- Debate sobre las dificultades de acceso al mercado de trabajo.

#### 5.12.2.29. VIOLENCIA

Éste es el segundo tema con mayor número de inserciones en las investigaciones ya realizadas por la ANDI. Tal relevancia no es fruto de la casualidad sino que refleja las páginas de periódicos y revistas que todos los días retratan los más diversos crímenes sufridos por o practicados contra niñas, niños y adolescentes.

Los asuntos más comunes retratados en los artículos clasificados como *Violencia* son:

- Campañas de movilización;
- Datos estadísticos;
- Debates y reflexiones;
- Homicidios;
- Maltratos;
- Negligencia (de la familia, del poder público);
- Otras acciones de combate a la violencia;
- Rapto / secuestro;
- Robos / hurtos;
- Suicidio;
- Vandalismo;
- Violencia en la escuela.

Debido a su importancia dentro del universo estudiado, y pretendiendo facilitar el análisis editorial de su cobertura, el tema *Violencia* puede ser analizando según los cortes que se detallan a continuación, y que serán profundizados en el apartado de Clasificación Cualitativa:

Tipos de Violencia:

- Conflictos armados;
- Violencia en las escuelas;
- Violencia en las calle o en la comunidad;
- Violencia institucional;
- Violencia doméstica;
- Violencia en general;
- Pandillas;
- Tráfico humano / Trata;
- Explotación Sexual:
- Abuso Sexual;
- Otros.

¿Cómo aparecen la niñez y la adolescencia?

- Como víctima;
- Como agente.

¿Presenta acciones y reflexiones?

- Si;
- No.

#### Importante:

- Siempre que haya una noticia que trate de *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad o Drogas*, aunque sea un acto violento seguido de muerte, se debe clasificar como tema principal uno de esos dos apartados y como apoyo *Violencia*.

*Ejemplo:*

– *Adolescente muere en unidad de internación para jóvenes en conflicto con la ley*

**Tema principal:** *Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad y como Apoyo Violencia*

- Muerte de niña, niño o adolescente causada por negligencia médica se debe clasificar *Salud* como tema principal o de apoyo.
- Muerte en instituciones por violencia de agentes públicos y policiales se marca también *Violencia* como principal e *Institucional* en Tipos de violencia).
- Trata de niñas, niños y adolescentes se clasifica como principal *Violencia y Tráfico humano / Trata* en Tipos de violencia.

### 5.13. Clasificación cualitativa

Además de evaluar las noticias con relación a los temas tratados, la clasificación intenta comprender más detalladamente la calidad de la cobertura realizada por los medios impresos. Por ese motivo, las

noticias serán analizadas en sus aspectos cualitativos también, lo que permite una mirada crítica sobre el comportamiento de los medios ante los aspectos relevantes para la promoción de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.

Es importante recordar que no todos los aspectos estarán presentes en cada uno de los artículos investigados. Los indicadores cualitativos que serán clasificados son los siguientes:

- Tipo de texto;
- Franja de edad;
- Sexo;
- Términos peyorativos;
- Óptica de la investigación:
  - Búsqueda de solución / Denuncia
  - ¿Presenta acción concreta?
- Aspectos geográficos:
  - Localización geográfica
  - Enfoque geográfico
- Cortes legislación;
- ¿Cita participación y protagonismo?;
- Cortes políticas públicas:
  - Mención a políticas públicas;
  - Forma de mención de la política pública;
  - Etapas del seguimiento de la política pública;
  - Contextualización de las políticas públicas;
- Aspectos educación:
  - Cortes para educación;
  - Nivel de enseñanza;
- Temas de salud;
- Aspectos de violencia:
  - Tipos de violencia;
  - Niñez y adolescencia como víctima o como agente;
  - Acciones y reflexiones;
- Fuentes consultadas;
- Fuentes estadísticas.

### 5.13.1. Criterios cualitativos

#### 5.13.1.1. Tipo de texto

Apartado que hay que rellenar obligatoriamente en todos los artículos. Son considerados, para los efectos de clasificación, los siguientes formatos:

- Nota periodística: incluye hechos cotidianos, breves;
- Artículos de opinión: incluye textos de opinión de articulistas, columnas firmadas, columnas de consulta a especialistas etc., publicados esporádica o regularmente en los periódicos;
- Editorial: representa el punto de vista institucional de los medios. Normalmente, no es firmado;

- Entrevista: consideramos entrevista el texto que obedece necesariamente al formato pregunta y respuesta. La apertura, el texto corrido, es considerada parte de la entrevista. No entran aquí entrevistas redactadas en otros formatos, deben ser consideradas como artículo;
- Reportaje: relato periodístico esencialmente informativo, pero más amplio y profundo que la información pura. Suele contener varios estilos periodísticos, con un lenguaje directo y da cuenta de un hecho o suceso de interés actual y humano. Amplia, completa y profundiza la noticia;
- Crónica: es una información interpretada sobre hechos actuales, donde se narra un suceso pasado que se relaciona con un actual; es de estilo libre pero debe presentar los hechos asimilados y digeridos.

#### 5.13.1.2. Franja de edad

El sistema de clasificación de la Red ANDI América Latina trabaja con 3 franjas de edad, que son equivalentes a las categorías “primera infancia”, “niñez” y “adolescencia” según la legislación de varios países de la Red. Las franjas son:

- 0 a 6 años (primera infancia) – primera fase de desarrollo infantil, incluye bebés aún dentro del vientre materno;
- 7 a 11 años (niñez) – niñas, niños y preadolescentes;
- 12 a 17 años (adolescencia) – adolescentes.

Estos ítems sólo señalan edades, independientemente de las categorías establecidas en cada país. Es importante que todos utilicen las mismas franjas para permitir comparaciones entre los países.

Como éste es un ítem de marcación múltiple, se deben marcar TODAS las edades que aparezcan en el texto:

- Por la cita de la edad

*Ejemplo:*

*“María, de 5 años, y Lucas, de 11...”*

- Por el uso de palabras que identifican la franja de edad

*Ejemplo:*

- *Bebé* – se marca primera infancia (0 a 6);
- *Niña o niño* – se marca niñez (0 a 6 y 7 a 11);
- *Adolescente* – se marca adolescencia (12 a 17).

### Importante:

- No se debe marcar la franja de edad a partir de una cita genérica como “alumnos de la enseñanza fundamental” o “jóvenes”, porque es posible que incluya a personas con 18 años cumplidos o mayores;
- Igualmente, no se debe marcar franja de edad con citas genéricas de cualquier nivel de enseñanza, ya que en cada nivel pueden existir niños / adolescentes cursando con extra edad (edad superior a la estipulada para el nivel). Ejemplo: “alumnos del tercer grado”, etc.;
- La pregunta que debemos siempre responder para el tópico es: ¿los artículos hablan de niñas y niños o de adolescentes? Se pueden marcar los tres apartados, dos, uno o ninguno.

#### 5.13.1.3. Sexo

En este apartado se busca verificar, dentro de lo posible, cuando los medios hablan de niños y niñas. Se pueden marcar los dos, uno o ninguno.

Masculino – Si son citados o se percibe que el texto trata de niños.

*Ejemplo: “Gabriel es un niño prodigio en su escuela. Todas las mañanas...”*

Femenino – Lo mismo para niñas.

*Ejemplo: “La profesora del primer curso observó que las niñas de la clase prefieren cada vez más comida rápida a la hora del recreo...”*

### Importante:

- Por limitaciones lingüísticas, muchas veces el artículo habla de “niños” como término genérico, con el sentido de niños y niñas, sin tener la intención de hacer una distinción de género que permita identificar a los menores de edad del sexo masculino. Es importante analizar el sentido del texto y marcar solamente cuando sea posible hacer distinción entre los sexos.

#### 5.13.1.4. Términos peyorativos

Esta clasificación se debe hacer cuando el periodista efectivamente utiliza un término ofensivo refiriéndose a niñas, niños o adolescentes. Si la cita estuviera ejemplificando una situación o una conversación de una fuente consultada (por ejemplo, el comisario de policía refiriéndose al adolescente con términos inadecuados), no se debe apuntar. Lo que se pretende saber es si el periodista emite prejuicios, por medios de esos términos, contra niñas, niños y adolescentes.

Siempre que haya términos peyorativos, el clasificador debe marcar la opción “Si” en este apartado. Se recomienda, así mismo, que se consigne como palabra clave el / los término/s utilizado/s por el periodista en el artículo, lo que le permitirá posteriormente conocer cuáles son los más utilizados. Sería bueno que cada Agencia incluya es su listado de palabras clave todas aquellas que vayan surgiendo al clasificar, actualizando el listado diariamente; de esta forma, será más fácil hacer la búsqueda de los términos en el sistema de clasificación.

Ejemplos de algunos términos peyorativos:

- *Menor*;
- Delincuente;
- Ladronzuelo;
- Infractor;
- *Vagabundo* / vago;
- Marihuanero;
- Drogadicto;
- Sidoso, que tiene sida;
- *Retardado* / tonto / discapacitado;
- *Niño* / a de la calle;
- *Delincuente*.

#### Importante:

- Cada Agencia debería definir su listado de términos peyorativos que serán insertados en la planilla de clasificación como palabra clave. Es fundamental que estos términos sean consensuados y compartidos por todos los integrantes del equipo, de tal forma a facilitar el análisis posterior de esta temática.

#### 5.13.1.5. Óptica de la investigación

ANDI considera fundamental para la realización de un periodismo calificado la práctica de denuncias de violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, así como la intención de parte de los periodistas de dar visibilidad a soluciones para los problemas ligados al universo de la niñez y adolescencia. Con el objetivo de reconocer la labor periodística que supera el simple relato factual de los hechos, se creó este apartado. Para un mejor análisis se podrán observar las siguientes perspectivas:

##### 5.13.1.5.1 Búsqueda de solución / Denuncia

###### a) Denuncia:

Artículos bajo la óptica de la *Denuncia* son fundamentales para que la sociedad conozca las amenazas a los derechos de la niñez y adolescencia, se movilice y presione al Estado (a escala federal, regional y local) a actuar rápidamente.

Se deben marcar como *Denuncia* las noticias que denuncien la violación, negación u omisión de los derechos de niñas, niños y adolescentes, de acuerdo a la siguiente definición establecida para el efecto:

Se considerará que el contenido de la noticia publicada denuncia una violación de derechos de la niñez cuando presenta:

- Fallas de actores gubernamentales o no gubernamentales incumpliendo – por acción u omisión – con su deber y / o responsabilidad. Ejemplos: desvíos de recursos presupuestario / mal funcionamiento de instituciones que deberían garantizar los derechos;
- Fallas de responsables por el niño / adolescente u otros ciudadanos, siempre que no se limiten a describir un caso concreto o que no especifique que constituyen una trasgresión a sus derechos.

*Ejemplos: escuela que rechaza a adolescente por usar pelo largo, especificando en la nota que esto es un acto de discriminación / denuncia contra padres por falta de cuidado de sus hijos que se encuentran malnutridos, con piojos, enfermos, etc.;*

- Consecuencias o daños posteriores al hecho para el niño / adolescente en cuestión. Ejemplo: niños en situación de calle hoy se drogan porque no recibieron respuestas a su problemática en el momento adecuado / adolescentes fracasan en el ingreso a la universidad por mala formación de la educación media o secundaria / niño internado por negligencia de los padres que lo llevó a un cuadro de desnutrición crónica;
- El reflejo / ejemplo de ese caso en la situación general de los niños y adolescentes en una comunidad, provincia o país. Ejemplo: a partir de la historia de un adolescente asesinado se hace referencia a la inseguridad que enfrentan los jóvenes en el país / mención de índices de maltrato doméstico en el país, luego de informar sobre un caso concreto.

#### Importante:

- No se deben marcar como *Denuncia* los artículos sobre actos violentos cotidianos.

*Ejemplo:*

- *Niño muere atropellado (no será marcada como Denuncia, pues es un hecho cotidiano).*
- *Niñas y niños están siendo atropellados por negligencia de los policías (será marcado como Denuncia).*

#### b) Búsqueda de solución:

Se entiende por *Búsqueda de solución* el elemento presente en el texto periodístico que contribuya para reforzar la promoción y la defensa de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Son las acciones, que están siendo o que necesitan ser implementadas (decisiones, acciones) por el gobierno, la sociedad civil o los individuos, para que un problema relacionado a la niñez o adolescencia sea resuelto. Se habla aquí de decisiones / acciones que buscan alterar positivamente el estatus de segmentos sociales, de manera estructural (definitiva) y no sólo coyuntural o asistencialmente (momentánea).

#### Importante:

- No interesa aquí quién hace la propuesta de solución (el periodista o la fuente); lo que importa es que el contenido de la noticia traiga esa discusión.

La *Búsqueda de solución* puede estar presente en artículos que traten:

- Iniciativas que intentan solucionar problemas de la niñez y la adolescencia;
- Acciones afirmativas, gubernamentales o no, que intenten cambiar la situación de exclusión social;
- Programas gubernamentales de redistribución de renta (que buscan balancear la distribución de renta en el país o regionalmente), siempre que estén ligados directamente con niñas, niños y adolescentes;
- Divulgación de investigaciones, estudios, censos, evaluaciones explícitamente tratados por la noticia con el propósito de solucionar problemas y promover los derechos de las niñas, los niños y los adolescentes;
- Eventos como debates, talleres, mesas redondas, seminarios, congresos, etc., que sean explicitados por la noticia como eventos que buscan caminos para alterar positivamente la condición de vida de niñas, niños y adolescentes;

- Proyectos de ley y legislación consolidada que busquen mejorar la situación de la niñez y la adolescencia;
- Técnicas, métodos y acciones positivas, dirigidas a la solución de problemas de violación de derechos de la infancia y de la adolescencia;
- Premios y concursos dirigidos hacia el público objetivo (niñas, niños o adolescentes);
- Programas de voluntariado y acciones voluntarias individuales o grupales;
- Proyectos e iniciativas de fundaciones, entidades de clase, ONG y otras organizaciones de la sociedad civil.

#### Ejemplos:

- Campaña de vacunación con estrategias diferenciadas para movilizar países y las niñas, niños y adolescentes;
- Proyectos sociales con impactos positivos;
- Programas de cuotas para afrodescendientes en la universidad;
- Programa gubernamental o de la sociedad civil para sacar niñas y niños de la situación de calle o del trabajo infantil;
- Programa gubernamental que busca mejorar la distribución de renta familiar;
- Niñas y niños que ayudan a amigos con clases de refuerzo escolar en la comunidad donde viven;
- Técnicas desarrolladas por un profesor para incentivar la lectura.

#### Importante:

- Este apartado tiene marcación única (sólo es posible optar por *Denuncia* o *Búsqueda de solución*);
- Siempre que el artículo traiga denuncias y buenos ejemplos de soluciones con la misma importancia, el clasificador deberá optar por el apartado *Búsqueda de solución*;
- El apartado no tiene marcación obligatoria. Son frecuentes los artículos que no tienen elementos de *Búsqueda de solución* ni de *Denuncia*. Son noticias que apenas narran hechos sin avanzar en dirección a ninguna de las dos ópticas investigativas.

#### Ejemplos prácticos

18) Una noticia menciona un grupo organizado de padres para echar a la directora de una escuela acusada de maltratar niñas y niños. Recurrieron al Ministerio de Educación pero no tuvieron resultados, entonces decidieron manifestarse frente a la escuela para impedir su ingreso a la institución. ¿Este caso se puede tratar como *Búsqueda de soluciones*?

Sí. La *Búsqueda de soluciones* es algo que intenta solucionar problemas que están presentes en lo cotidiano de niñas y niños, sean cuestiones locales, sean respuestas estructurales relacionadas a los derechos de la niñez y/o adolescencia. Es necesario, sin embargo, que esas soluciones tengan un impacto mínimamente colectivo.

19) Sobre la interpretación de la óptica de investigación, más específicamente la óptica de *Denuncia*. ¿En el caso de una sencilla y muy frecuente crónica o reportaje policial sobre abuso sexual

u otros delitos en los que la niña o el niño es víctima, tiene necesariamente una “óptica de denuncia” por el relato de la violación de sus derechos?

Sí. Siempre que no se limite tan sólo a la mera descripción del hecho como un tema individual y sea visto como una problemática colectiva o social.

20) Es fácil leer artículos en los que el hecho tiene, de por sí, una carga positiva. Por ejemplo, el Gobierno anuncia un plan de acercamiento de las escuelas a los medios de comunicación para que los alumnos mejoren su forma de leer y de escribir. El periodista se limita, solamente, a reflejar esa iniciativa. ¿Es eso, de por sí, Búsqueda de solución? El periodista no ha hecho más que reproducir una información o cubrir un acontecimiento convocado por las propias autoridades.

Nosotros consideramos que el reportero tuvo una acción de Búsqueda de solución por haber publicado un artículo que tiene, por sí, la carga positiva. Aunque él no haya hecho un trabajo más cuidadoso de buscar informaciones que traigan una óptica diferenciada en su artículo. No hay como negar que la solución se presente en el texto. Por eso, ubicamos la casilla de Búsqueda de solución.

#### 5.13.1.5.2. Óptica investigativa: ¿Presenta acción concreta?

Como una forma de tener mayor precisión en el análisis de la Óptica de investigación, se ha creado una categoría que permita identificar si el texto periodístico presenta acciones concretas de denuncia o solución en relación al cumplimiento de los derechos del niño, o si simplemente refleja la expresión de deseo o intención de hacerlo. De esta forma se podrá diferenciar cuando la acción ya está efectivamente en marcha. Esta categoría es de marcación obligatoria cuando previamente se haya identificado alguna óptica de investigación en el texto (Búsqueda de solución o Denuncia). Las opciones de esta categoría son:

a) **Si:** Cuando la nota presenta una acción concreta en ejecución, ya sea que la misma trasgreda (denuncie) o posibilite el cumplimiento efectivo de los derechos de niños, niñas y adolescentes (presente solución).

Ejemplos:

- La campaña de vacunación contra la rubéola implementada por el Ministerio de Salud, ha sido un fracaso.
- Comisión interinstitucional para prevenir la trata de niños y niñas está en marcha.

b) **No:** Cuando la nota se limita a presentar la necesidad o promesa de una acción que de respuesta a un determinado problema de la niñez.

Ejemplos:

- Gobierno debería implementar un programa de acción serio para la niñez trabajadora.
- Ministerio de Educación asegura que este año trabajará por la mejora de la calidad de la educación básica.

### 5.13.1.6. Aspectos geográficos

Para verificar si el cumplimiento o negación de un determinado derecho puede estar o no influenciado por algunos aspectos geográficos se ha creado esta variable que será analizado con más detalle a través de dos ítems:

#### 5.13.1.6.1. Localización geográfica

Este indicador transversal pretende simplemente identificar el lugar en que ocurrieron los hechos reportados por la prensa escrita. De esta forma, se podrá identificar – en un análisis posterior – qué zonas geográficas son más atendidas / olvidadas desde el periodismo y, consecuentemente quienes tienen mayor o menor presencia pública. Es necesario que sea especificado por lo menos uno de los apartados que aparecen a continuación para que sea válida la marcación.

- Urbana  
Cuando el texto explicita la localización geográfica dentro del área urbana de un municipio, a través de palabras / términos como: región urbana, barrio, pueblo, centro de la ciudad, etc.;
- Rural  
Cuando el texto explicita la localización geográfica rural, lo que puede darse a través de palabras / términos como: zona rural, compañía, distrito, etc.;
- Frontera  
En los casos que involucran derechos específicos de la niñez y adolescencia en las áreas de frontera entre países  
*Ejemplo: en el caso de Brasil, el combate a la violencia sexual en la región de la Triple Frontera (Argentina, Brasil y Paraguay).*
- Capital  
Cuando el texto especifica que el hecho o situación planteada se circunscribe a la capital del país o a la capital de cabeceras departamentales o regionales.
- Interior  
Cuando el texto especifica que el hecho o situación planteada se presenta en alguna ciudad del interior.
- Barrios Marginados  
En los casos en que se explicita la localización geográfica en barrios marginados caracterizados por la situación de marginalidad, baja renta ó condiciones precarias de vida.
- Periferia (alrededores de la capital)  
En los casos en que se explicita la localización geográfica en zonas de la periferia (alrededores de la capital), que constituyen normalmente extensos cinturones de pobreza de las capitales latinoamericanas.

### Importante:

- Cuando no se cita la localización, no se debe marcar nada, aunque el clasificador sepa dónde está el lugar mencionado. Lo que se está midiendo es si el artículo trae esa información.
- Este apartado es de marcación múltiple, es decir, deben marcarse todas las ubicaciones geográficas explicitadas en la nota periodística.

### Ejemplo práctico

21) *Localización geográfica: si la inserción alude a una situación nacional, por ejemplo, una encuesta sobre trabajo infantil que abarca todo el país, ¿se pone una cruz en todos o en ninguno?*  
*En el caso de que el artículo presente datos o una situación que abarque todo el país, no se marca Localización. Solo debemos marcar cuando el artículo identifica claramente el lugar: urbano, rural, fronterizo, capital, interior, barrios marginados, periferia (alrededores de la capital).*

#### 5.13.1.6.2. Enfoque geográfico

A diferencia del indicador de *Localización geográfica*, éste pretende identificar si desde el texto periodístico se hace hincapié en que una determinada situación puede o no estar influida por la zona geográfica en qué ocurre; es decir, si el incumplimiento o negación de determinados derechos puede ser diferente de acuerdo a la zona geográfica en que se desenvuelve el niño, niña o adolescente.

Las categorías que pueden ser marcadas son:

- Distingue cuestiones urbanas  
 Cuando el texto identifica que el cumplimiento o negación de un derecho está condicionado por la situación de urbanidad.  
*Ejemplo: El dengue afecta mayoritariamente en zonas urbanas, con mayor densidad poblacional.*
- Distingue cuestiones rurales  
 Cuando el texto indica que el cumplimiento o negación de un derecho es afectado por las condiciones propias de zonas rurales.  
*Ejemplo: La calidad educativa de escuelas de zonas rurales es más baja que la de zonas urbanas.*
- Distingue cuestiones de la capital  
 Cuando se destacan beneficios / limitaciones en el cumplimiento de derechos por pertenecer a la capital del país o de una cabecera departamental / regional.  
*Ejemplo: Niños de capital tienen acceso directo a los gobernantes.*
- Distingue cuestiones del interior  
 Cuando se destacan beneficios / limitaciones en el cumplimiento de derechos por pertenecer al interior del país, inclusive las ciudades de frontera.  
*Ejemplo: Vacunación no llegará a varios puntos del interior del país, por deficiencias en la descentralización de la salud.*

- Distingue cuestiones de barrios marginados  
Cuando la información trae a colación la implicancia de habitar en zonas marginadas ante una determinada situación.  
*Ejemplo: Índices de violencia aumentan en barrios marginados.*
- Distingue cuestiones de la periferia (alrededores de la capital)  
Cuando se destaca que una determinada situación se ve afectada de forma particular en zonas de periferia. *Ejemplo: Familias de la periferia están desprotegidas ante amenaza de inundaciones.*
- Distingue desigualdades regionales  
Cuando el texto explicita en forma general que los derechos se cumplen de forma diferenciada de acuerdo a la distribución regional.  
*Ejemplo: Distribución de la renta no es equitativa en todas las regiones.*

#### 5.13.1.7. Cortes legislación

Otro elemento que puede aportar a la construcción de una información más integral y de calidad es la referencia de los hechos reportados con la legislación de niñez y adolescencia relacionada. Esto no solo contextualiza la noticia, sino que además da un valor agregado al dar a conocer las leyes vigentes en relación a la niñez y la adolescencia. Siempre que sean citadas, deben ser marcados los siguientes ítems, según correspondan.

- Cita la legislación en general  
Cuando la noticia aborda la legislación para el público en general, no así las leyes específicas para niños, niñas y adolescentes, que tienen un apartado propio de marcación más abajo. Se pueden considerar para efecto de clasificación:
  - Proyectos de ley en trámite en el Poder Legislativo (en ámbitos federales, regionales y municipales);
  - Leyes generales (Constitución, Código Penal, etc).
- Cita legislación específica para niñas, niños y adolescentes  
Espacio exclusivo para que se apunte si la noticia cita explícitamente la legislación nacional (cuando existe) de defensa de los derechos de la niñez y adolescencia (Códigos o Estatutos de Niñez y Adolescencia y otras leyes creadas específicamente para una población menor de 18 años).
- Cita la Convención Internacional de los Derechos del Niño  
Artículos que citen la Convención adoptada por la Naciones Unidas en 1989 y ratificada por prácticamente todos los países del mundo.

#### Importante:

- Para el corte de Legislación también puede crearse un listado de palabras clave, como para identificar puntualmente las leyes más mencionadas en la prensa.

#### 5.13.1.8. ¿Cita participación y protagonismo?

Esta categoría pretende distinguir las situaciones en que niñas, niños o adolescentes desempeñan un papel social actuante, son protagonistas o partícipes de una acción de bienestar colectivo. Esta

participación puede suceder en el plano individual (como voluntariado) o en grupos (gremios escolares, ONG, asociaciones, etc.). Para cada texto debe seleccionarse una de las opciones (Si / No) de este apartado, según corresponda.

Se pueden considerar ejemplos en que sí se cita participación y protagonismo:

- Organizaciones de niños, niñas y adolescentes movilizadas en torno a un problema social;
- Adolescente destacado en disciplina cultura, deportiva o académica en representación internacional;
- Reportes de experiencias de participación infanto juvenil como Consejos Escolares, Niños intendentes, etc.;
- Grupos de niños y niñas escolares que trabajan por el cuidado de la plaza de la comunidad.

#### 5.13.1.9. Cortes políticas públicas

Los cortes de políticas públicas se crearon con el fin de poder realizar un análisis más detallado del contexto en que se sitúan las trasgresiones o los esfuerzos para garantizar los derechos de niños, niñas y adolescentes. Las categorías de marcación son los siguientes:

##### 5.13.1.9.1. ¿Cita políticas públicas?

Se especifican aquí si los artículos citan o no políticas públicas del gobierno, como estrategias o programas de salud, educación, deportes y recreación, etc. Es importante considerar que serán diferenciadas las políticas públicas (que suponen actividades mínimamente estructurada del gobierno dirigidas a un público específico de niñas, niños y adolescentes) de las acciones o actividades cotidianas del gobierno. De esa manera, por ejemplo, la mera adquisición de pupitres escolares por parte de una escuela pública para reemplazar pupitres rotos no consiste en una política pública. En contrapartida, la asignación de recursos por parte del gobierno específicamente dirigidos para la renovación de pupitres, la expansión de la enseñanza por medio de la construcción de nuevas instalaciones y campañas para la preservación del patrimonio escolar sí son políticas públicas que demandan formulación, dotación presupuestaria pública, implementación o la regulación de parte del poder gubernamental. Artículos que abordan este tipo de acciones, que demandan estructuración mínima, son marcados como artículos que citan políticas públicas gubernamentales.

##### 5.13.1.9.2. Tipo de mención de las políticas públicas

- Políticas públicas en general

Este ítem será marcado cuando la mención de la política pública de gobierno sea genérica, sin hacer referencia a un proyecto o acción específico que permita identificar la forma en que será implementada la misma.

*Ejemplo: Se aprueba aumento presupuestario para Educación*

- Proyectos específicos

Se marcará cuando el texto presente el nombre concreto del proyecto relacionado a infancia y adolescencia.

*Ejemplo: Se equiparán 10.000 escuelas con bibliotecas y computadoras en el marco del proyecto "Escuela Viva" del Ministerio de Educación*

### 5.13.1.9.3. Etapas del seguimiento de las políticas públicas

- **Formulación**

Se marcará cuando la política pública mencionada se encuentra en etapa de formulación, es decir, cuando se está planificando, creando, construyendo esa acción / decisión del gobierno.

*Ejemplo: Ejecutivo estudia posibilidad de crear línea directa para atender casos de maltrato infantil.*

- **Lanzamiento**

Se marcará cuando el proyecto o iniciativa de la Política Pública ya está definido y está siendo presentado públicamente.

*Ejemplo: Gobierno presenta hoy Plan de combate al maltrato infantil.*

- **Ejecución**

Se marcará cuando la política pública en cuestión está ya en etapa de ejecución.

*Ejemplo: Desde hoy, funciona "Fonoayuda" para atender el maltrato infantil.*

- **Evaluación**

Se marcará cuando el texto periodístico presente una valoración de la política pública implementada, sea esta negativa o positiva.

*Ejemplo: A un año de ejecución, Fonoayuda se considera un éxito*

### 5.13.1.9.4. Contextualización de las políticas públicas

Este apartado permitirá tener más detalles de la mención de políticas públicas dimensionando el grado de información ofrecida al público. Siempre que aparezcan serán marcados los siguientes aspectos:

- **Metas y objetivos de la política pública / proyecto**

Si la nota hace mención a las metas y objetivos a los que se desea llegar con la implementación de la Política pública, se marcará este ítem.

- **Indicadores de resultados de la política pública**

Cuando se presentan los indicadores que permitirán medir / evaluar los resultados obtenidos mediante la implementación de la Política pública, se marcará este ítem.

#### Importante:

- Si se presentan los resultados que se desean lograr, en un tiempo futuro, no se marcará este ítem sino el correspondiente a metas y objetivos.

- **Indicadores del problema**

Se marcará si la nota recoge los indicadores que dimensionan el problema que desea superarse con la política pública.

- **Menciona recursos necesarios o disponibles**

Se marcará en los casos en que sean mencionados los recursos que se necesitarán o los que ya se disponen para la implementación de la política pública.

### Importante:

- El corte *Contextualización de las políticas públicas* es de marcación múltiple, es decir, puede seleccionarse más de una opción.

#### 5.13.1.10. Aspectos de educación

Este apartado permite un análisis más detallado del tema *Educación*, que tiene un rol estratégico en los procesos de garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes.

##### 5.13.1.10.1. Cortes para educación

Solo son marcados cuando el tema *Educación* fue marcado como tema principal. Posibilita identificar aquellos aspectos específicos que son tratados en la noticia. Las opciones de clasificación son:

- Calidad de la enseñanza

Marcar si el artículo o breve hace referencia a la calidad de la enseñanza ofrecida en las escuelas. Es importante subrayar que no están involucradas en la calidad cuestiones de infraestructura o recursos, pero sí la adecuación del método y contenido de la enseñanza ofrecida al alumno.

- Infraestructura

Este ítem debe ser marcado cuando se hace mención o referencia al mantenimiento o a la inversión en infraestructura, es decir, en material y recursos necesarios para la estructura física de centros educativos.

*Ejemplo: Construcción de escuelas, reformas de salas de clases, etc.*

- Presupuesto

Se marcará este ítem cuando el periodista hace referencia al presupuesto o gasto educativo del Ministerio de Educación y de Consejerías de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias en Educación, gastos con matrículas, transporte escolar, subsidios, becas y ayudas al estudio y fondos destinados a un propósito particular.

*Ejemplo: programas educativos interculturales.*

- Huelgas / reivindicaciones

Se marca cuando hay referencia a huelgas, paralizaciones, protestas y manifestaciones de maestros de los niveles de enseñanza formal pertinentes a la infancia y adolescencia.

- Formación de los maestros

Referencias a capacitación, por medio de los cursos o formación superior, de las (los) maestras(os) de los niveles de enseñanza formal pertinentes a la infancia y adolescencia.

- Acceso / deserción / reinserción escolar

Se marca este ítem cuando el texto hace referencia a matrículas de alumnas(os) en escuelas (enseñanza formal) y a la deserción de estudiantes de la red de enseñanza pública y particular. Se marca también cuando mencione la matrícula (en el caso de reinscripción), reinserción escolar de niñas, niños y adolescentes que abandonaron en algún momento la escuela.

### Importante:

- No se debe marcar este ítem para cuando consignamos como Nivel de Enseñanza: Otros, ya que se está considerando la tasa de la matrícula y deserción en la enseñanza formal, y no en cursos complementarios (escuelas de fútbol, artes, idiomas, informática, etc.).

- Material didáctico / pedagógico

Se marcará este ítem cuando el artículo aborde la formulación, distribución, compra o uso de libros didácticos y materiales propios para la enseñanza en sala de clases – incluye material escolar en general – lápices de colores, cuadernos, lapiceros, etc.

- Merienda escolar

Se marca cuando el artículo enfoca aspectos de la alimentación en la escuela – incluyendo la merienda ofrecida por la escuela en comedores cuando la merienda es comprada en los quioscos de las escuelas – tales como, la calidad de los alimentos, menú, nutrición balanceada, compra de alimentos y recursos destinados a esa finalidad.

- Gestión democrática de la escuela

Se marca cuando el artículo enfoca aspectos relacionados a la participación de la comunidad escolar en la gestión de la escuela. Este ítem debe ser señalado siempre que haya mención a la participación de profesores, estudiantes, funcionarios, padres o responsables; es decir, personas que participen de proyectos en la escuela y toda la comunidad de las inmediaciones de la escuela en la toma de decisión y en la resolución de problemas relacionados al quehacer cotidiano escolar.

Artículos que pueden ser clasificados como gestión democrática:

- Constitución del Consejo escolar;
- Elaboración del proyecto pedagógico de manera colectiva y participativa;
- Fiscalización y transparencia en la rendición de cuentas;
- La institucional de la escuela, profesores, dirigentes, estudiantes, equipo técnica, elección directa del director(a).

#### 5.13.1.10.2. Nivel de enseñanza

- Infantil

Es el tópico adoptado para artículos relacionados a proyectos, programas o establecimientos de atención a niñas y niños que se encuentran en edad preescolar pero que ya reciben durante algunas horas del día, o integralmente, alguna asistencia pedagógica, ofrecida generalmente por guarderías o centros de educación inicial. Equivale, en la mayoría de los países de América Latina, a la educación infantil, para una franja de edad entre 0 y 6 años.

- Primario

Contenidos que tratan de la enseñanza básica, primaria o fundamental. Dependiendo de los países, suele comprender entre el primer y octavo o noveno grado / curso.

- Secundario

Se refiere a los cursos que siguen a la educación primaria, básica o fundamental. También es conocido como “Bachillerato” y puede implementarse con énfasis en distintas modalidades: Humanidades, Ciencias Sociales, Administración de Empresas, Tecnología, etc.

**Importante:**

- Los artículos relacionados con la educación profesional o técnica, que normalmente se encuadran en esta categoría, se deben clasificar como *Educación; Nivel de Enseñanza: profesional o técnica*.

- Educación profesional o técnica

Cursos técnicos y profesionales ofrecidos a adolescentes. Los cursos pueden ser ofrecidos por centros públicos, privados o entidades de la sociedad civil. Equivale a la educación profesional, técnica o tecnológica.

- Educación para jóvenes o adultos

Enseñanza primaria y secundaria acelerada para jóvenes y adultos que no cursaron esas etapas en la edad que deberían haber estudiado. Por la legislación brasileña, ese tipo de educación, denominada “supletoria”, está dirigida a adolescentes con 15 años como mínimo. Países que no poseen este tipo de educación no deben utilizar el apartado.

- Acceso a la enseñanza superior

Es específico para la fase que antecede a la entrada en la universidad. Se pueden referir a cursos preparatorios preuniversitarios para la prueba de admisión, o la propia prueba, o cualquier otro mecanismo de selección al acceso a la enseñanza superior.

En el caso brasileño, los jóvenes entran en la universidad de dos maneras:

- Selectividad (prueba de admisión, realizada por las universidades una o dos veces por año);
- Programa seriado (ofrecido por algunas universidades públicas, a través de pruebas anuales realizadas durante la enseñanza secundaria).

**Importante:**

- No se clasifican noticias sobre enseñanza universitaria. Sin embargo, si el texto habla del acceso de los estudiantes para la universidad, se marca en *Nivel de Enseñanza: Acceso a la Enseñanza Superior*.

*Ejemplo práctico*

22) *¿Todas las notas referidas a los docentes se clasifican, aunque no hagan referencia a los alumnos? Sí, se clasifican. Artículos que mencionan al maestro o a la educación, en temas directamente relacionados al universo de la niñez y adolescencia, no necesitan tener una mención explícita sobre ellos. Se considera que estos artículos están totalmente incluidos en la discusión de nuestro asunto, ya que cuando se habla de educación se habla también, aunque sin mención clara, del sistema de garantía y defensa de los derechos de niños, niñas y adolescentes.*

- Analfabetismo

Cuando el texto hace referencia al tema del analfabetismo, analfabetismo funcional o estructural. Incluye proyectos y acciones de alfabetización, especialmente de adolescentes que no tuvieron acceso a la educación.

### Importante:

- No entran en este apartado artículos sobre alfabetización de niños y niñas. Eso se marca en el Nivel de Enseñanza; *Primaria*, dependiendo del artículo. Analfabetismo se marca para casos en que las niñas o niños no tuvieron acceso a la educación en su debido tiempo y llegaron a la adolescencia sin saber leer o escribir.

- Educación en general

Se marcan los artículos que hablan en forma genérica de la Educación, que no hacen mención a un nivel específico de enseñanza o que hablan de aspectos transversales a temas de educación.

Son situaciones comunes de este apartado:

- Huelgas, paros, movilización de docentes;
- Discusiones en torno al presupuesto destinado a educación;
- Debates en torno a la calidad educativa;
- Equipamiento e infraestructura de escuelas y colegios;
- Estudios o índices relacionados a deserción, repitencia, retención, siempre que no hagan alusión a niveles específicos;
- Capacitación, formación de docentes;
- Currículo escolar; etc.

### Importante:

- En casos donde se mencione dos o más niveles de enseñanza deben ser marcados los distintos *Niveles de enseñanza* y ya no *Educación en general*, categoría ésta que será reservada para cuando no es mencionado ningún nivel.
- *Educación a distancia* debe ser marcada según el nivel de enseñanza.  
*Ejemplo: Curso profesional suministrado a distancia – Educación; Nivel de Enseñanza: Educación Profesional o Técnica. En el caso de que no haya mención al nivel, considerar como Educación en General.*

- Otros

Se deben clasificar en esta categoría las noticias que no se enmarcan en los niveles de enseñanza anteriormente mencionados, como cursos extra-curriculares ofrecidos en centros especializados y privados, fuera del contexto formal de la enseñanza.

En general, los cursos más citados en este apartado son:

- Idiomas;
- Informática (cuando no tenga carácter profesional);
- Teatro;
- Lectura.

### Ejemplos:

- Escuela de fútbol, curso de judo en el ámbito del sistema de enseñanza se deben clasificar como Educación-Otros o apartado correspondiente, teniendo en cuenta que Deportes y Recreación se deben considerar como apoyo. Si son tratadas fuera del ambiente escolar, se marca Deporte y Recreación como tema principal;
- Cursos de prácticas deportivas ofrecidos como parte del currículo oficial se marcan en los niveles de enseñanza correspondientes – Niveles de enseñanza – con Deportes y Recreación como apoyo;
- Los cursos de expresiones artísticas (danza, teatro, etc.) dictados fuera del ambiente escolar, en instituciones privadas, son clasificados como Educación; Nivel de Enseñanza: Otros, con Cultura como apoyo;
- Los artículos que tratan los cursos de artes o deportes ofrecidos en un contexto pedagógico-educativo (arte-educación o deporte-educación), en general, citan específicamente el nivel de enseñanza al cual están relacionados. Deben ser clasificados en las subdivisiones de esos niveles teniendo Cultura o Deportes y Recreación como apoyo, dependiendo del caso. Cuando no citen el nivel, marcar en Educación; Nivel de enseñanza: Otros;

- Campañas educativas se clasifican en su tema.

### Ejemplo:

Una campaña de prevención al VIH/SIDA se marca en Salud – VIH/SIDA y no en Educación; Nivel de Enseñanza: Otros.

### Ejemplo práctico

#### 23) ¿Cómo clasificar el texto a continuación?

*El Colegio Militar convoca a los jóvenes*

*Como ocurre anualmente, el Colegio Militar de la Nación convocó a incorporarse a sus filas a los jóvenes de todo el país. El llamado se hace extensivo a hombres y mujeres que tengan el secundario aprobado y entre 16 y 25 años al 1° de marzo último (...)*

*El teniente primero Fernando Álvarez Suárez, destacó que a lo largo de cuatro años de carrera los jóvenes egresan como oficiales en el grado de subteniente y licenciados en conducción y gestión operativa. Por otra parte hay otro sistema acelerado de incorporación al Colegio Militar de la Nación, con dos años para la formación de oficiales y al cual pueden acceder quienes tienen título terciario o universitario incompleto. (...).*

*Entra como Educación; Nivel de Enseñanza: Otros, o sea, cursos ofrecidos en centros especializados y privados, fuera del contexto de la enseñanza formal.*

### 5.13.1.11. Temas de salud

Para un mejor abordaje y análisis del tema *Salud*, se consideraran las siguientes subdivisiones:

- **Nutrición**

En este apartado se marcan los artículos pertinentes a la alimentación de las niñas, niños y adolescentes y al impacto de la nutrición sobre su crecimiento y bienestar físico y mental.

#### Importante:

- **Lactancia y nutrición de la madre durante el embarazo constarán en el corte *Salud Materna*, aunque la madre sea adolescente.**

Se deben clasificar en este ítem noticias que traten de:

- Obesidad;
- Subnutrición;
- Desnutrición;
- Hambre (cuando es tratado sobre la perspectiva de la Salud; principal o apoyo: *Salud (Tipo de Salud: Nutrición) y Pobreza y Exclusión Social*);
- Crecimiento;
- Inanición (muerte por hambre);
- Enanismo;
- Enfermedades provocadas por problemas en la alimentación de la niña, niño y adolescente (excepto lactancia);
- Vitaminas y complementos vitamínicos para el crecimiento;
- Hábitos de alimentación en la familia (principal o apoyo: *Salud; Tipo de Salud: Nutrición y Derechos de Familia*);
- Hábitos alimenticios (principal o apoyo: *Salud; Tipo de Salud: Nutrición, Comportamiento y Consumo*);
- Niños y niñas que se alimentan en los basureros (principal o apoyo: *Salud; Tipo de Salud: Nutrición, Abandono, Situación de Calle e Institucionalización*);
- Impacto de la alimentación sobre el desempeño escolar, merienda escolar y alimentación en la escuela (principal o apoyo: *Salud; Tipo de Salud: Nutrición y uno de los niveles de Educación*);
- Campañas de concientización y educación alimenticia;
- Seguridad alimentaria.

En el caso de transición del periodo de lactancia hacia el de ingestión de alimentos sólidos por la niña o niño, se opta por marcar los cortes *Nutrición y Salud Materna*.

- **VIH Sida**

Artículos que aborden temas ligados al virus VIH, al SIDA (Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida) y a las ITS (Infecciones de Transmisión Sexual) en el universo de la niñez y adolescencia se deben clasificar en este apartado.

Los temas más comunes son:

- Prevención;
- Tratamiento;

- Movilizaciones / campañas;
- Formas de infección;
- Nuevas investigaciones;
- Nuevos medicamentos;
- Estadísticas sobre el tema;
- Negligencia médica;
- Políticas públicas de prevención.

#### Ejemplo:

- VIH / SIDA durante el embarazo (se debe también marcar el corte Salud Materna)
- Cada vez más niñas y niños tienen resultados negativos del virus VIH / SIDA
- Organización no gubernamental atiende a adolescentes con VIH / SIDA
- VIH / SIDA entre las niñas, niños y adolescentes de la calle
- Tratamiento de VIH / SIDA en unidades de privación de libertad (se deben marcar en Medidas Socioeducativas / Privación de Libertad como principal o apoyo)
- Acciones y campañas de concientización dirigidas a la infancia y la adolescencia.

#### Importante:

- Textos que traten la prevención del virus VIH y citen aspectos de comportamiento de adolescentes deben tener *Ejercicio de la Sexualidad* como tema de apoyo.

#### • Epidemias

Este apartado incluye especialmente enfermedades infecciosas que más afectan a la población pobre, notorias por presentar cura y formas de prevención de bajo costo.

Aquí están incluidos artículos sobre prevención, tratamiento, vacunación, estadísticas y campañas para enfermedades como Malaria, Hanseniasis (Lepa) y Tuberculosis, como es el caso de Brasil. Se recomienda entrar en el sitio de la OPS para verificar las enfermedades epidémicas y / o más frecuentes en cada país e incluirlas en el listado de palabras clave.

#### • Salud materna

Se incluyen artículos pertinentes a la salud de la madre de la niña o del niño, sea ella adulta o adolescente. Para distinguir artículos sobre madres adolescentes, será marcada la franja de edad en el cuestionario.

Los temas más comunes son:

- Aborto;
- Morbi-mortalidad materna;
- Embarazo / gestación;
- Infraestructura de maternidades;
- Examen prenatal;

- Maternales;
- Parto;
- Lactancia.

### Importante:

- Aspectos relacionados a la anticoncepción deben ser marcados en *Ejercicio de la Sexualidad*.

### Ejemplo práctico

24) ¿El aborto hecho a una mujer mayor de 18 años, se marca Violencia por lo que pasa con el feto?

No, no se marca Violencia, no hay consenso sobre la asociación entre aborto y violencia. El tema principal sigue siendo Salud, consignando Salud Materna en Temas de Salud. La recomendación, en estos casos, es insertar "aborto" como palabra-clave, permitiendo que se haga un análisis de los artículos que tratan del tema, en caso que sea del interés de la Agencia.

### • Mortalidad infantil

Posibilita un análisis más profundo del estudio de los medios en esta cuestión, una de las más importantes en la evaluación del grado de desarrollo humano de un país. Se deben clasificar en este apartado los artículos que tengan relación directa con el tema, definido en el caso brasileño como el término usado para designar los fallecimientos de niñas y niños menores de un año de edad, ocurridos en determinado local y período.

La tasa de Mortalidad Infantil (TMI) es calculada haciéndose una relación entre el número de fallecimientos de niñas y niños menores de un año de edad y el número de niñas y niños que nacen vivos, en un determinado período.

Los artículos clasificados en esta sección normalmente están asociados a:

- Muerte de bebés durante el parto;
- Reportes sobre tasas de mortalidad infantil de un país;
- Acciones de entidades de la sociedad civil en el combate a la mortalidad infantil.

### Importante:

No se deben clasificar como principal en este tema noticias que traten de:

- Desnutrición (marcar en *Salud*, marcando *Nutrición* como Tema de Salud)
- Nutrición de niñas y niños sin complicaciones sobre la mortalidad infantil (marcar en *Salud*, marcando *Nutrición* como Tema de Salud)
- Muertes violentas de niñas y niños [usar *Violencia – Cómo Víctima*]
- Epidemias con víctimas fatales (*Salud – Tema de Salud: Epidemia*);
- Muerte de madre durante el parto (*Salud – Tema de Salud: Salud Materna*)
- Lactancia (*Salud – Tema de Salud: Salud Materna*, siempre que no esté directamente relacionada con el tema *Mortalidad Infantil*)
- Exámenes prenatales (*Salud – Tema de Salud: Salud Materna*)
- Condiciones de vida de gestantes (*Salud – Tema de Salud: Salud Materna*)

- Salud en general

Aquí se incluyen las noticias que discuten la salud de niños, niñas y adolescentes de forma general, sin que ninguna cuestión específica sea mencionada, o cuando se hace referencia a aspectos transversales a los distintos temas de salud.

Algunos ejemplos podrían ser:

- Salud tiene cada vez menos presupuesto
- Gobierno promete trabajar para mejorar la salud de la población infanto juvenil
- Sistema hospitalario es deficiente e ineficiente
- Profesionales de blanco inician paro en lucha por sus reivindicaciones

- Otros

En este apartado entran todos los artículos relacionados a salud que no se encajen en las otras subdivisiones. En este ítem se marcan todas las cuestiones generales pertinentes a la salud de la niña, niño y adolescente.

Ejemplo:

- *Uso de medicamentos;*
- *Campañas de movilización y prevención (que no sea VIH / SIDA);*
- *Categoría profesional (condiciones de trabajo de pediatras, obstetras);*
- *Clonación humana y adelantos científicos sobre reproducción humana;*
- *Estadísticas;*
- *Infección hospitalaria (inclusive con fallecimiento);*
- *Negligencia médica;*
- *Vacunación.*

#### Importante:

- En estos casos, la recomendación es que se utilicen palabras-clave para identificar el asunto, como *vacunación, clonación, etc.*, permitiendo una búsqueda más detallada durante el proceso de análisis;
- El tema de la investigación con células-tronco (o embrionaria, o células madre) para fines de reproducción se clasifica en *Salud – Tema de Salud: Otros*. Si el artículo habla de células-tronco adultas para prevención o tratamiento, no se clasifica.

#### 5.13.1.12. Aspectos violencia

Como ya se mencionó anteriormente, la relevancia de este tema dentro del universo de noticias relacionadas a la niñez y la adolescencia motivaron a la creación de una serie de cortes transversales que posibilitarán un análisis más detallado del mismo. En este contexto, todas las notas que tengan como tema principal o apoyo *Violencia*, deberán ser analizadas también a la luz de los tres aspectos presentados en las siguientes líneas.

#### 5.13.1.12.1. Tipos de violencia

Permite identificar las formas de violencia abordadas con más frecuencia por la prensa. Las opciones de marcación son:

- Abuso sexual

Se catalogarán aquí todas aquellas notas que hagan referencia a casos de abusos sexuales cometidos en contra y/o desde niñas, niños y adolescentes. El *Abuso sexual* se refiere a los contactos o interacciones sexuales entre un niño o una niña y una persona con más edad, con más experiencia – adulto o incluso otro niño o niña mayor (puede ser un desconocido pero es común que sean personas en quienes confían: hermanos mayores; personas en posición de autoridad como padres, madres, padrastros, otros parientes; criadores; amigos de la familia; vecinos; maestros; médicos; curas; etc). Es cuando el niño o la niña son utilizados como objetos de gratificación para que otra persona satisfaga sus necesidades sexuales y en muchos casos mediante el uso de la fuerza y la violencia.

Aspectos tradicionalmente incluidos en este apartado son:

- Acciones policiales relacionadas a abusos / violaciones sexuales;
- Acoso sexual;
- Apoyo a víctimas y familiares;
- Asistencia a los agresores (cuando son adolescentes);
- Incesto;
- Violaciones / atentado violento al pudor.

- Explotación sexual

Las sospechas y prácticas de explotación sexual comercial contra niños, niñas y adolescentes serán catalogadas en este apartado. Cabe recordar que la explotación sexual comercial es una violación fundamental de los derechos de la niñez, que implica el abuso sexual de parte de un adulto y remuneración en dinero o en especie para el niño o para una tercera persona o personas. La niña o niño son tratados como objeto sexual y como mercancía. El término explotación sexual comercial de la niñez y la adolescencia abarca las siguientes modalidades: prostitución infantil, pornografía infantil, tráfico para fines de explotación sexual y turismo sexual infantil<sup>1</sup>.

Los principales asuntos clasificados en el tema son:

- Acciones policiales en casos de explotación;
- Acciones programas preventivos;
- Apoyo a víctimas y familiares;
- Campañas de movilización o sensibilización;
- Explotación sexual comercial;
- Matrimonio forzado;
- Pedofilia (abuso sexual, incluso en internet);
- Políticas públicas específicas;
- Pornografía;
- Turismo sexual;
- Matrimonios forzados con fines sexuales.

<sup>1</sup> Definición basada en materiales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), elaborados en Paraguay.

### Importante:

- Los casos de tráfico o trata con fines de explotación sexual serán clasificados en el apartado correspondiente.

### • Conflictos armados

Este tema tiene como objetivo separar de los actos violentos, en general, aquellos practicados dentro del contexto de conflictos armados, ya sea por motivo político, como por motivo derivado del tráfico de drogas organizado. Se consideran en estos casos las situaciones en las que las niñas, niños y adolescentes son explotados en los siguientes contextos:

- Guerrillas;
- Guerras;
- Reclutamiento para trabajo en las situaciones anteriores, en ejércitos y en otros movimientos organizados y armados.

### Importante:

- Artículos que tratan del tráfico de drogas en gran escala, involucrando niñas, niños y adolescentes tanto como agentes (jóvenes traficantes) y como víctimas (muertes por bala perdida, por ejemplo), deben utilizar *Violencia* como tema principal o de apoyo, consignando *Conflictos armados* en el corte Tipo de Violencia, ya que se trata de una realidad muy semejante a la de situaciones de guerra civil por motivos políticos.

### Ejemplo:

- *Niña muere por bala perdida durante un tiroteo de traficantes en Río de Janeiro*

**Tema principal o de apoyo:** Violencia. **Tipo de Violencia:** Conflictos Armados o Drogas

### • Pandillas

Este apartado trata de las acciones y reflexiones sobre la violencia generada por los grupos juveniles (pandillas), siempre que quede claro que son grupos con una mínima organización (que tengan un nombre, vestuario u otros símbolos en común o que sean tratados en el texto como tal). En varios países de América Latina, las pandillas son un problema social preocupante y antiguo, involucrando a niñas, niños y adolescentes.

### Ejemplos:

- *Pandillas llevan 20 años en el país y recién ahora se inician políticas para contrarrestar la violencia.*

**Tema principal o de apoyo:** Violencia; **Tipo de Violencia:** Pandillas.

- *El robo de armas y las riñas entre pandilleros cobraron la vida de tres personas ayer por la mañana en diferentes puntos de la ciudad.*

**Tema principal o de apoyo:** Violencia; **Tipo de Violencia:** Pandillas.

### Ejemplo práctico:

25) Así como se debe clasificar todo lo que esté relacionado con los maestros, ¿se debe clasificar todo lo que esté relacionado con pandilleros o mareros en general?

No es el mismo caso, educación es un tema especial porque una huelga de maestros, por ejemplo, afecta directamente a la mayoría de las niñas y los niños. Por esta razón se clasifica siempre. Por otro lado, cuando nos referimos a mareros o pandilleros en general, no podemos afirmar que eso afecta sólo a las niñas, niños o adolescentes o que todos los pandilleros sean menores de 18 años.

#### • Tráfico humano – Trata

Aquí se incluyen las noticias sobre tráfico humano y trata. La relevancia de estos dos fenómenos que aquejan a la mayoría de los países integrantes de la Red y que han cobrado fuerza especial en la vulneración de derechos de la niñez y adolescencia en los últimos años e incluso en el abordaje de la prensa, motivaron a que sean incluida entre las distintas modalidades de *Violencia*, permitiendo así una visualización más directa de las mismas. Sin embargo, es importante entender que son dos fenómenos diferentes, que necesitan abordajes y atención diferenciada, aunque en muchas oportunidades pueden presentarse de manera simultánea y suelen estar íntimamente conectados. Se aconseja por lo tanto, identificar mediante palabras clave si el artículo se refiere a la “Trata” o al “Tráfico” o a ambas.

Para entender mejor estos conceptos, se transcriben las definiciones presentadas en el Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños, complementario de la Convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional:

#### **Trata**

“Por trata de personas se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza, el uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión y recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos”.

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de niños con fines de explotación se considerarán “trata de personas” incluso cuando no se recurra a ninguno de los medios mencionados anteriormente.

#### **Importante**

- Por más que el niño, niña o adolescente de su aprobación para este tipo de situaciones, debe ser considerado *Trata* siempre que por detrás haya un fin de explotación (laboral, sexual, esclavitud, extracción de órganos, etc.);
- Es importante entender que la explotación sexual es apenas uno de los fines de la *Trata*;
- Cuando una determinada situación de explotación sexual es presentada de forma aislada, sin

exponer de manera explícita el proceso organizado de reclutamiento o captación, transporte de un lugar a otro (dentro o fuera del país), engaño, coacción o uso de la fuerza, se marcará como Tema principal: Violencia y como Tipo de violencia: Explotación sexual. Por el contrario, cuando el periodista habla explícitamente y nombra la Trata o se hace hincapié en los elementos anteriormente mencionados (reclutamiento, transporte, engaño, etc.), se marcará como Tema principal: Violencia y como Tipo de Violencia: Tráfico humano – Trata.

#### Ejemplo:

- Se descubre Red de Trata de niñas en lupanares de Argentina. Tema principal: Violencia. Tipo de Violencia: Tráfico humano – Trata.
- Adolescentes son explotadas sexualmente en zona de Triple Frontera – Tema principal: Violencia. Tipo de Violencia: Explotación sexual.
- Familias de una comunidad aseguran que sus hijas adolescentes viajaron engañadas a España para trabajar como empleadas domésticas. Tema principal: Violencia. Tipo de Violencia: Tráfico humano – Trata.

#### Tráfico

Por “tráfico ilícito de migrantes” se entenderá la facilitación de la entrada ilegal de una persona a un Estado parte del cual esa persona no sea nacional o residente permanente, con el objetivo de obtener directa o indirectamente un beneficio financiero u otro beneficio material.

#### Importante

- Puede observarse que el *Tráfico* de niños puede darse sin que la finalidad sea necesariamente la *Trata* (Ejemplo: Una niña entra de forma ilegal (con documentos falsificados) a un país acompañada por su propia madre, quién está huyendo). Así también puede darse un fenómeno de *Trata* sin que exista un *Tráfico* ilegal (Ejemplo: Los propios padres llevan a su hija a otro país, sin violar ninguna ley migratoria, pero motivada por una red de trata que la expondrá a situaciones de explotación).

#### • Violencia doméstica

Cuando utilizamos el término violencia familiar nos referimos a todas las formas de abuso que tienen lugar entre los miembros de una familia: padres, madres, padrastros, madrastras, padres y madres de acogida, hermanos, cuidadores. Entre los actos más frecuentes de violencia familiar se encuentran:

- La violencia física (incluidos castigos corporales con fines correctivos);
- La violencia psicológica (incluye prohibiciones, discriminación de las niñas en relación a los niños, adolescencia no tomada en cuenta, insultos, injurio, aislamientos, rechazo);
- Negligencia en el cuidado de niños, niñas y adolescentes (suelen darse casos de negligencia con niños con discapacidad, abandono, descuido permanente en aspectos como alimentación, vestido, atención médica, seguridad, afecto);

- La violencia sexual dentro de la misma familia (incluye exhibicionismo, toqueteo de uno de los progenitores o cuidadores a los niños u obligación a los niños para que les toquen o acaricien sus partes íntimas).

- Violencia en las calles o en la comunidad

Hace referencia a la violencia que niños, niñas y adolescentes reciben en la calle o en distintos ámbitos de la comunidad (parques, lugares públicos, escuelas de deportes, centros religiosos).

*Algunos ejemplos son:*

- Actos de violencia entre y contra niños y niñas que trabajan o viven en las calles;
- Homicidios, robos, golpes, acuchillamiento, amedrentamientos en la vía pública;

- Violencia en las escuelas

Contempla todos los textos que aborden situación de violencia que se presenten en el ámbito educativo, ya sea de parte de los docentes, directores u otras autoridades educativas. La escuela en América Latina y el Caribe se ha convertido en un espacio de riesgo para los niños, niñas y adolescentes porque en ella confluyen formas de violencia con diversas prácticas:

- Conflictos en las aulas;
- Violencia física y psicológica;
- Acoso sexual ya sea de docentes hacia los estudiantes o viceversa, así como de otros adultos que forman parte de la estructura escolar y entre los mismos alumnos y alumnas;
- Castigos corporales;
- Sanción psicológica;
- Sanciones aberrantes como arrodillarse en el piso, pegarles con regla, estirarle la oreja o el cabello;
- Discriminación, ya sea por género, discapacidad o condición social.

La mayoría de estas formas de violencia se manifiestan de adultos y docentes hacia los niños, niñas y adolescentes, y en especial de los de mayor edad a los de menor edad, que están prácticamente obligados a hacer mandados para ellos, someterse a lo que les piden realizar y ser objeto de burlas y golpes constantes.

- Violencia institucional

Se entiende como violencia practicada por agentes y oficiales de seguridad del Estado (como policiales, bomberos e integrantes de las fuerzas armadas) contra niñas, niños y adolescentes.

*Ejemplos:*

- Adolescente es muerto al atacar policía militar;
- Niña herida por policía en tiroteo contra ladrones.

### Importante:

- Cuando la niña, niño o adolescente es víctima de enfrentamiento entre policías y grupos armados, se debe marcar (como apoyo o principal) *Violencia y como Tipo de Violencia: Conflictos Armados*.
- Cuando es víctima de personas que trabajan en instituciones de privación de libertad, se marca también *Violencia o Medidas de Reinserción Social* como principal o de apoyo, de acuerdo a la óptica del texto.

- Violencia en general

Se incluyen artículos que hablan en forma genérica de la Violencia sin hacer referencia a un tipo particular de violencia, sino más bien ofreciendo una visión general que aborda ejes transversales a los mismos. Son comunes en este ítem:

- Estudios o índices sobre la violencia en un país o región;
- Debates sobre causas de la violencia entre los jóvenes;
- Acciones o iniciativas de prevención de la violencia;
- Políticas públicas relacionadas a la temática; etc.

- Otros

Se deben inscribir en este apartado:

- Suicidios de niñas, niños y adolescentes;
- Violencia contra los padres de un niño (en la que el niño indirectamente es afectado);
- Presenciar violencia (testigo);
- Otras noticias que no se encajen en los apartados anteriores.

Ejemplo:

- Niña encuentra granada y avisa a la policía;
- Chico muere jugando a la ruleta rusa (suicidio).

#### 5.13.1.12.2 ¿Cómo aparecen la niñez y la adolescencia?

La violencia puede colocar a la niñez y adolescencia en una situación de víctima o de agente, según quién la cometa. Es fundamental distinguir cuál es la práctica más común presente en la prensa y hacer a la luz de estos datos el análisis de un tema tan relevante en el abordaje periodístico relacionado con esta franja etaria. Se propone por lo tanto consignar cómo aparecen la niñez y la adolescencia ante los actos violentos, contemplándose las siguientes variables:

- Cómo víctima

Cuando la niña, niño o adolescente es víctima de acto violento.

- Como agente

Cuando la niña, niño o adolescente es acusado de practicar un acto violento.

### Importante:

- En una misma noticia puede presentarse la situación en que un niño, niña o adolescente sea agente de un delito y posteriormente víctima de violencia (o viceversa), o bien, que un niño, niña o adolescente cometa un acto violento contra otro niño. En estos casos, se marcarán ambas opciones de este apartado: “Como agente” y “Como víctima”.

#### 5.13.1.12.3. ¿Presenta acciones y reflexiones?

Este ítem permitirá identificar aquellos textos que presenten reflexiones sobre las causas y los daños ocasionados por la violencia contra niños, niñas y adolescentes y también aquella practicada por ellos. Por lo tanto, en las noticias que se clasifiquen con *Violencia* como tema principal, deberá consignarse *Si* o *No* en esta categoría.

#### Ejemplo práctico

26) Cuando se cita una marcha de estudiantes en repudio a la violencia (motivado por dos casos recientes de muertes de una niña y un joven): ¿Cuál es el tema principal: Violencia o Educación? Y en el caso de que la marcha no sea sólo de estudiantes, sino de distintos agentes comunitarios, entre ellos estudiantes, ¿Qué tema consideramos?

Se debe marcar Violencia, marcando también la opción “Si” en el corte: ¿Presenta Acciones y Reflexiones?

### 5.14. Fuentes consultadas

Este es un apartado fundamental para la investigación de la calidad de la cobertura. Ofrece la dimensión:

- De la diversidad de voces oídas por los medios;
- De los actores que dirigen la vida pública;
- Del peso dado por los medios de comunicación a cada segmento social;
- De las oportunidades en que se les da voz a las propias niñas, niños y adolescentes.

Se considera fuente consultada aquella que efectivamente tuvo algún contacto con el profesional de la prensa, sea por medio:

- Personal: la fuente fue entrevistada u oída en conferencia, juicio, declaraciones, etc.;
- De asesoría de medios de comunicación: la fuente dio su opinión por asesores o por nota enviada a los periodistas o a la sociedad;
- De artículos de opinión: en este caso, el autor debe ser marcado como fuente; excepto si son periodistas;
- De informes o estudios: cuando el artículo destaca alguna cita, evaluación, conclusión u otras notas;
- De boletines de sucesos de la policía: cuando el reportero utiliza explícitamente su contenido para elaborar el artículo;
- Comunicados de prensa: cuando aparezca citando que una persona, empresa, gobierno o entidad de la sociedad civil se manifestó por medio de ese instrumento de comunicación.

Una noticia puede tener más de una fuente por eso es posible indicar cuantas fuentes son necesarias. Las únicas excepciones se dan cuando el tema principal del artículo es:

- *Internacional – América Latina;*
- *Internacional – Otros países.*

En esos dos casos no se debe marcar ninguna opción.

#### Importante:

- No son consideradas fuentes consultadas:
  - Procesos judiciales;
  - Leyes;
  - Citaciones hechas por medio de terceros.

*Ejemplo:*

  - *Si el artículo trae un especialista que reproduce, aunque sea íntegra, una frase o un texto atribuido a un poeta, solamente se considera como fuente el especialista.*
- Cuando el texto cite un artículo publicado en otro medio de comunicación o distribuido por una agencia de noticias, la fuente será considerada el periódico (o el otro medio), por eso deberá clasificarse como fuente el apartado *Medios*. Si el asunto citado es de otras fuentes, éstas serán consideradas como citas hechas por medio de terceros y no serán consideradas.
 

*Ejemplo:*

  - *Noticia de periódico cita afirmación hecha en programa de Televisión;*
  - *Noticia sobre acción conjunta de jefes de estado contra la acción de pandillas, trae entrevistas de especialistas y cita artículos de otros periódicos para complementar las informaciones; los asuntos citados, por su parte, presentan fuentes gubernamentales. Serán considerados como fuentes sólo los Especialistas y los Medios, quedando fuera las fuentes gubernamentales que fueron citadas por terceros.*

#### 5.14.1. Cantidad de fuentes

Este es un ítem fundamental para la apreciación de la calidad de la cobertura y que deberá ser marcado toda vez que el texto explice la(s) fuente(s) consultada(s).

Esta información ofrece la dimensión:

- De la diversidad de voces oídas por los medios;
- De la medida en que la sociedad participa del discurso construido por los medios de comunicación, y qué sectores de la sociedad son más oídos.

Una vez identificada y marcada la fuente correspondiente, también debe marcarse con un número, sin límite máximo (1,2,3,...) la cantidad de veces en que una determinada fuente es citada en el texto periodístico. Así, para cada categoría de fuente mencionada, el investigador debe indicar cuantas personas han sido oídas. Por ejemplo:

*Adolescente: 1*

*Diplomáticos: 3*

*Empresas: 2*

### Importante:

- Si la misma persona es oída dos o tres veces durante el texto, se marca 1 en el tipo de fuente registrado, Sin embargo, si aparecen diferentes personas del mismo grupo de fuentes, entonces se consigna el número que corresponda.

Para ser considerada una fuente oída, la instancia, categoría o persona debe ser introducida por el periodista en el texto, como comentario entre comillas (" "), precedida de guión (– –) o de otros símbolos, o siendo introducida en el cuerpo del texto por medio de locuciones del tipo “Según el secretario...”, “De acuerdo con la organización...”

### 5.14.2. Tipos de fuentes

Las fuentes consultadas son agrupadas de la siguiente manera:

- Abogados: Para profesionales del derecho, separándose de esta forma de otros profesionales consignados más abajo;
- Adolescente: Aquellos con edad comprendida entre 12 y 18 años no cumplidos (o equivalente en su país);
- Agencia en cada país: Cuando la Agencia de la Red ANDI América Latina aparece como fuente;
- Agresor: Cuando la misma persona que cometió el acto de violencia contra un niño, niña o adolescente es fuente en la información;
- Bomberos / Defensa Civil: Miembros del cuerpo de bomberos, representantes de los comités locales, distritales o municipales de defensa civil;
- Ciudadanos: Son las personas “comunes” oídas en el artículo, sin parentesco con niñas, niños y adolescentes que aparecen en las noticias o, incluso, que no ocupan ninguna función pública;
- Consejo local / de Atención directa: Para representantes de consejos o instancias municipales o locales que atienden directamente, reciben y envían denuncias sobre casos de violación de los derechos de las niñas, niños y adolescentes; categoría equivalente en Brasil a los Consejos Tutelares. Los Consejos Tutelares actúan directamente en la defensa de derechos. Es decir, reciben denuncias de violencia a los derechos fundamentales de las niñas y niños y las encaminan a las entidades responsables. Por ejemplo, atienden casos de explotación sexual, de violencia familiar y de situación de calle. En Brasil, trabajan en el ámbito municipal y sus representantes son elegidos por la comunidad atendida;
- Consejos de Derechos de la Niñez y Adolescencia: Idéntico al anterior, para representantes de consejos de políticas públicas con mandato específico ligado a derechos de la niñez y adolescencia. Pueden ser nacionales, departamentales o provinciales, de la alcaldía o del municipio. Como los consejos de políticas públicas, normalmente tienen representantes del gobierno y de la sociedad civil. Estos consejos se destacan por tener una importancia obvia para nuestro trabajo;
- Consejo de políticas públicas: Cuando la fuente sea representante de consejos consultivos, normalmente paritarios y temáticos, creados por decreto gubernamental para democratizar los procesos de definición de políticas públicas o acciones gubernamentales, en un tema específico por medio de la participación de la Sociedad Civil; normalmente tienen representantes del gobierno y de organizaciones sociales o individuos destacados;

### Ejemplos:

- Consejo Nacional de Salud;
- Consejo de Asistencia Social;
- Consejo Municipal de Educación;
- Consejo Nacional de Personas con Discapacidades.

### Importante:

- En el caso de los Consejos de Políticas Públicas, de Derechos de la Infancia y Adolescencia y de Atención Directa, serán utilizados como fuente solamente si existieran en el país con la misma forma o por lo menos con atribuciones semejantes. En el caso de que existan o sean creados otros tipos, consulte a la Coordinación de la Red ANDI América Latina para adaptaciones en el proceso de clasificación.

- Defensoría / Procuradurías: La Procuraduría General de la Nación / República, Procuraduría de Derechos Humanos, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Defensorías del Niño y del Adolescente y Contraloría General de la República;
- Diplomáticos: Entran aquí representantes de otros gobiernos;
- Ejecutivo departamental / provincial: Su representante máximo es el gobernador del estado, departamento o provincia. También son incluidos en esta categoría:
  - Secretarios de gobierno departamental;
  - Representantes de secretarías, empresas estatales, autarquías, entidades gubernamentales independientes y otros órganos de instancia estadual;
  - Diario Oficial Estatal.
- Ejecutivo local / municipal: Su representante máximo es el alcalde o intendente. También están incluidos en esta categoría:
  - Secretarios de gobierno local;
  - Representantes de secretarías, empresas municipales, autarquías, entidades gubernamentales independientes y otros órganos de instancia municipal;
  - Diario Oficial del Municipio.
- Ejecutivo Federal / Nacional: Su representante máximo es el Presidente de la República. También son incluidos en esta categoría:
  - Ministros y Secretarios del gobierno federal;
  - Funcionarios de ministerios, empresas estatales, autarquías, entidades gubernamentales independientes y otros órganos de instancia Federal;
  - Diario Oficial de la Unión.
- Empresa: Compañías privadas que produzcan bienes y servicios con el objetivo de obtener lucros. Se incluyen aquí las compañías mixtas (capital público y privado), que generan lucros.  
Ejemplo: Banco do Brasil, con el 51% de capital federal y el 49% de acciones vendidas en la bolsa.

### Importante:

- No están incluidas en esta categoría las Fundaciones Empresariales (clasificadas como Fundación o Instituto), ni las empresas del gobierno (clasificadas como Ejecutivo, sea Federal, estatal / departamental / provincial o municipal).

- Escuela / profesionales: profesionales de enseñanza, normalmente vinculados a instituciones de educación formal, desde la enseñanza infantil (la llamada preescolar) hasta la enseñanza secundaria. Se incluye a todo el equipo presente en una unidad escolar como:
  - Docentes;
  - Directores;
  - Coordinadores pedagógicos;
  - Servidores de apoyo;
  - Funcionarios de la administración.

#### Importante:

- No está incluido en esta categoría cualquier representante del Ministerio o de las Secretarías de Educación, que deben ser clasificados como Ejecutivo (Federal, estatal / departamental / provincial o municipal).

- Especialista: Persona, normalmente investigador o científico, que expresa su opinión basada en su experiencia o conocimientos técnicos o científicos en un área temática vinculada al universo de la niñez y de la adolescencia;  
*Ejemplos: Sociólogos; antropólogos; pedagogos.*

#### Importante:

- Siempre que el texto analizado sea un artículo firmado deberá ser considerado como fuente el autor y así será marcado el apartado *Especialista*;
- Si el artículo es firmado por un profesor universitario, deberá ser marcado *Universidad (ver abajo)*;
- Si el artículo es firmado por un periodista, no debe ser clasificado como *Especialista*;
- En caso de que el artículo firmado cite otras fuentes de información, éstas no deben ser marcadas por ser consideradas citas de terceros.

- Familia – Madre: Cuando la madre biológica o adoptiva es oída. No incluye madrastra;
- Familia – Padre: Cuando el padre biológico o adoptivo de la niña, niño o adolescente es oído. No incluye padrastro;
- Familia – Otros: Miembros de la familia, que no sean el padre o la madre;  
*Ejemplos: Hermanos; Tíos; Padrastros; Madrastras; Abuelos, etc.*
- Fiscalías: Una de las instituciones de mayor influencia en la vida política de los países, la Fiscalía, es independiente del Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Sus representantes (fiscales, promotores) tienen el papel de abogar por la sociedad, desde casos simples hasta aquellos que envuelven a los propios gobernantes. Los miembros de la Fiscalía (que en Brasil puede ser federal, estatal / departamental / provincial, del trabajo, militar y electoral) tienen como actividades cotidianas la recepción de denuncias, investigaciones y emisión de opiniones, a través de pareceres que serán utilizados por el Poder Judicial;
- Fuerzas Armadas: oficiales del Ejército, Aeronáutica y Marina;

#### Importante:

- Policías y agentes de seguridad privada deben ser marcados en la categoría Policía.

- Fundación o instituto – Institución filantrópica privada que dispone de un fondo para acciones de responsabilidad social. Normalmente está ligada a alguna empresa.

*Ejemplos: Fundación C&A; Instituto Arcor.*

#### Importante:

- Existen fundaciones o institutos empresariales que no llevan el nombre “fundación” o “instituto”, pero desarrollan actividades de responsabilidad social y deben ser marcados así.

*Ejemplo:*

- Una federación nacional de la industria o del comercio que tenga el rol de fundación. Igualmente hay instituciones que llevan estos nombres pero no lo son, y por supuesto no deben ser identificadas bajo esta categoría durante la clasificación;
- El Incor – Instituto del Corazón de Brasil (que en verdad es un hospital). La recomendación es que la Agencia elabore una lista de organizaciones de su país que desarrollen este tipo de actividad y tengan perfil de instituto o fundación y, además, que tengan algún vínculo con el tema de la niñez y adolescencia, para orientar el trabajo del clasificador.

- Hospital / servicio de salud: Hospitales públicos y privados, que sean consultados y presten informaciones por los siguientes medios:

*Ejemplos: Asesoría de Prensa; Directores; Cuerpo clínico; Médicos/residentes (identificados como médicos del hospital en cuestión); Otros funcionarios;*

- Iglesia / entidades religiosas: Padres, obispos, pastores, otros guías dirigentes de religiones indígenas o afrodescendientes, etc.
- Indígenas y otras etnias: Líderes / jefes / caciques indígenas, integrantes de las etnias.
- Legislativo departamental / provincial: El mismo criterio que el anterior, sin embargo sólo es válido en el estado o departamento;
- Legislativo local / municipal: El mismo criterio que los anteriores, sin embargo, sólo es válido municipalmente;
- Legislativo nacional: El Poder Legislativo es responsable por la elaboración y la aprobación de las leyes que rigen un país. Estas leyes pueden ser de autoría de parlamentarios o sugeridas por el gobierno federal. Están incluidos en este apartado:
  - Diputados;
  - Senadores;
  - Miembros del parlamento;
  - Secretarios;
  - Asesores de parlamentarios;
  - Funcionarios de órganos auxiliares del Legislativo.
- Medios: Cuando el artículo cita información de otro medio de comunicación, sea impreso, radio, televisión, sitio de noticias en Internet o agencia de noticias; o cuando el entrevistado es periodista;
- Niña / Niño: Aquellos con edades entre cero y 12 años no cumplidos;
- Organización de la sociedad civil: Están contempladas aquí cualquier entidad privada de interés público que pueda ser considerada como una forma de organización social, excluidas las fundaciones / institutos y los sindicatos / entidades de clase, que tienen sus propias categorías. Las entidades no necesitan estar trabajando directamente para el desarrollo humano y social;

*Ejemplos: Organizaciones no gubernamentales en general; Asociaciones de barrio/entidades de atención.*

- Otros organismos internacionales: Organismos como Banco Mundial (BM) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID);
- Partido / candidato político: Miembros de partidos políticos;

### Importante:

- Si la fuente consultada fuera un político ocupando algún cargo en el gobierno, se debe marcar en *Poder Ejecutivo*, en la categoría correspondiente (federal, estatal o municipal).

- Personalidad / artista / área cultura: Personas famosas y celebridades que no sean miembros del Ejecutivo, Legislativo, Judicial ni especialistas. Son ciudadanos que aparecen frecuentemente en los medios en general y conocidos por gran parte de la población (sea local o nacionalmente);  
*Ejemplos: Cantantes; actores / actrices; deportistas; presentadores de televisión.*
- Poder Judicial: Poder que debe velar por el cumplimiento de las leyes, garantizando el mantenimiento del Estado de Derecho. Sus principales actores son los jueces. Se cataloga también como Judicial las demás fuentes que participan de ese Poder, sea brindando apoyo a los jueces o en la manutención de los tribunales (como asistentes por ejemplo);
- Policía / seguridad interna: A pesar de formar parte de uno de los Poderes, esta fuente es clasificada por separado por su importancia en la producción de análisis de medios. Los boletines de sucesos también son considerados como fuente de información. Deben estar encuadradas en este apartado todas las esferas policiales (guardias) del país, como:
  - Policía Federal;
  - Policías Civil y Militar;
  - Guardias locales o metropolitanos;
  - Agentes de seguridad privada.
- Sindicato o entidad de clase: Organización sindical. Pueden ser también entidades de clase y organizaciones patronales.  
*Ejemplos: Sindicato de profesores / profesionales de salud / otros; Cooperativas / grupos informales de trabajo; Consejos y órdenes (Asociación Nacional de los Abogados, Consejo Federal de Medicina, etc.).*
- UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia;
- Universidades: Funcionarios y especialistas de Facultades y Universidades que se presentan en el artículo como representantes, oficiales o no, de la institución de la cual forman parte. Pueden ser:
  - Alumnos;
  - Consultores;
  - Funcionarios;
  - Investigadores;
  - Profesores;
  - Especialistas;
  - Rectores.
- Víctima: Cuando la víctima de violencia es la fuente en el texto periodístico.
- No es posible identificar la fuente / Otros: Esta opción se debe marcar sólo cuando esté claro en el texto que hubo alguna fuente consultada pero que no se encuadre en ninguna de las otras opciones presentadas en este manual. En caso de que el clasificador ubique la fuente, es posible nombrarla en el apartado de palabras clave, como "fuente X" o "fuente Y"; eso permite la búsqueda posterior utilizando la palabra clave "fuente";

- No hay fuentes citadas: Apartado que debe ser rellenado obligatoriamente para aquellos textos que han sido elaborados sin la evidencia de que fueron consultadas fuentes de información.

### Ejemplos prácticos

- 27) Consejo Derecho de la Niñez y Consejo Políticas Públicas: ¿Qué son exactamente? Por ejemplo, en Paraguay hay consejos en tres niveles: Nacional, Departamental y Local. Son los Consejos que forman parte del Sistema Nacional de Protección a la Niñez y la Adolescencia cuya formación está establecida en el Código. A parte, hay una Consejería que es como el Consejo Tutelar. ¿Cómo clasificamos estos Consejos y la Consejería?

Para los consejos, debemos buscar siempre equivalentes en cada país para cada una de las categorías. En general, los Consejos de Derechos trabajan directamente en la defensa y asuntos de la niñez. Los Consejos de Políticas Públicas tratan de temas específicos. Por ejemplo: Consejo de Educación, Consejo de Asistencia Social y Consejo de Salud. La Consejería, por el tipo de trabajo que hace, la ubicamos en Consejo local/de Atención en Derecho (vea otros ejemplos más adelante). Lo mejor que se puede hacer es interpretar los consejos de su país de acuerdo con su función y adaptarlos a la terminología que se tiene. O sea, lo más importante es: saber la función de cada uno y clasificarlo de acuerdo a ese criterio. No hay como tener un concepto 100% igual para todos los países, por eso, adoptamos categorías generales donde debemos ubicar cada consejo.

- 28) ¿El Banco Central de un país dentro de qué categoría entra? En Venezuela se trata de un organismo autónomo y no contamos con categoría para ello. Tenemos otros organismos como la Biblioteca Nacional y el Instituto Nacional de Estadísticas. ¿Es posible crear una categoría para los institutos autónomos?

Consideramos instituciones así como autarquías. Es decir, ellas son vinculadas a algún nivel de gobierno, pero independientes. A éstas las clasificamos como Ejecutivo – Nivel de Gobierno (Federal/Nacional, Estatal/Departamental o Local/Municipal). En el caso de que sea necesario, se pueden crear palabras clave para ubicar instituciones específicas.

- 29) Una empresa que funciona con capital privado, pero está adscrita a un Ministerio: ¿Se cataloga como Ejecutivo Nacional o como empresa?

Todas las empresas, aún las estatales, se clasifican como empresa.

- 30) Si la noticia es una denuncia y la fuente pide que se respete su anonimato se clasifica como “No es posible Identificar” o como “Persona Física”. ¿Asimismo en el caso que la denuncia venga dada por “Grupo de Representantes”; “vecinos”, etc.?

Normalmente se clasifica como “no es posible identificar”. Pero siempre debemos buscar las informaciones que el artículo ofrece, o sea, el contexto. Por ejemplo, si se dice “un vecino”, marcamos como Persona Física.

- 31) En una nota que menciona una declaración de unos “padres de alumnos” de una escuela, ¿marcamos como fuente a los “padres” solamente, o también a las “madres”? En estos casos se deben marcar los dos, “Familia – Padre” y “Familia – Madre”.

32) *¿Cómo clasificar como fuente al Defensor del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires. (No se trata de una defensoría específica de derechos del niño sino de toda la población en general)?*  
*Defensorías y otras instancias independientes del poder judicial, en general, la clasificamos en "Fiscalía General".*

33) *¿Las embajadas, qué tipo de fuentes son? ¿Y las entidades binacionales como Itaipú?*  
*Las embajadas de otros países son ubicadas en "Diplomáticos". Para la clasificación de entidades binacionales debemos considerar sólo la relación con el gobierno de su país con la cual estén relacionadas. En el caso de Itaipú, por ejemplo, en Brasil la marcaríamos en la casilla de Ejecutivo Federal.*

### 5.15. Fuentes estadísticas

Este apartado busca comprender la intención del periodista de presentar informaciones estadísticas en sus textos. Datos estadísticos son importantes para calificar los artículos periodísticos, el debate sobre temas sociales y, en general, son utilizados para la realización de comparaciones.

ANDI considera como datos estadísticos las informaciones presentadas en las noticias, cuidadosamente levantadas y trabajadas con rigor técnico y fuerte potencial para ser utilizadas en evaluaciones de escenarios y que además posibilitan alguna generalización o comparación. Son considerados ejemplos de datos estadísticos:

- Federación de las Industrias divulga estudio mensual realizado por un instituto de investigación sobre la popularidad del gobierno federal;
- Mortalidad Infantil en el País cayó el 3%, afirma UNICEF;
- Índice de Desarrollo Humano subió entre 2002 y 2003, señala el informe de las Naciones Unidas.

No son considerados datos estadísticos:

- Profesora estima que el 15% de los estudiantes de clase tienen problemas de visión;
- Hospital confirma 5 nuevos casos de meningitis.

Siempre que el texto cite algún dato estadístico e identifique la fuente del dato, marcar uno de los apartados que siguen:

- Sector Privado – Cuando el dato fuera generado por Institutos Privados de Investigación, hospitales privados, etc;
- Sector Público – Institutos de Investigación, hospitales públicos, gobiernos, etc;
- Universidades – para datos generados por universidades públicas o privadas;
- Otros:
  - Asociaciones empresariales;
  - Gobiernos de otros países;
  - Organismos Internacionales (Naciones Unidas y sus instituciones, como UNICEF, UNESCO, etc.);
  - Organismos Multilaterales (FMI, Banco Mundial, Banco Interamericano de Desarrollo, entre otros);
  - Organizaciones de la Sociedad Civil;
  - Sindicatos.

Cuando no se cita la fuente del dato no se debe marcar nada, incluso si el clasificador sabe el origen de la información. Lo que se está midiendo es si el artículo indica la fuente.

#### Importante:

- En caso de que la fuente sea un documento o estudio que no comprende estadísticas, debemos incorporarlo en una de las opciones de la casilla “fuente consultada”, no como “fuentes estadísticas”. Cuando hay un documento citado como fuente en el reportaje, consideramos quién lo hizo. Por ejemplo, si es una determinación de un juez, marcamos judicial. Se fue de una ONG, ponemos en *Tercer Sector*.

## 6. Observaciones finales

- Es común que un mismo acontecimiento termine siendo retratado por varios artículos bajo diversos enfoques. Es importante estar atento al trato que debe darse a los materiales producidos sobre un determinado hecho durante el proceso de clasificación. Evalúe cada artículo por separado y clasifíquelo en función de los elementos que trae; no se deje influenciar por el conjunto de materiales publicados sobre el mismo hecho;

*Ejemplo:*

*Dos artículos tratan el caso de un niño que agredió a una niña dentro de la escuela. Uno de ellos podrá limitarse a retratar el hecho violento (y debe ser clasificado según esa óptica); el otro puede tratar también de temas de género junto al público infantil y juvenil, a partir de la agresión (y, por lo tanto, debe ser clasificado no sólo según el aspecto Violencia, sino también según el de Género);*

- Intente explotar al máximo el potencial de la información de un artículo al hacer su clasificación. En el segundo caso del ejemplo anterior, el clasificador no debe limitarse a registrar violencia si el artículo ofrece también otros elementos. Artículos más complejos tienden a recibir una mejor evaluación cualitativa, pero para eso el clasificador debe ser capaz de pasar al Banco de Datos toda la complejidad del material evaluado;
- Por otro lado, quien clasifica no puede ir más allá de lo que está escrito en el artículo, haciendo interpretaciones o juicios de valor sobre el contenido del mismo, suponiendo datos o informaciones que no están en el artículo;
- El trabajo de clasificación es caracterizado por un fuerte aspecto subjetivo. Es común que aparezcan dudas en el momento de la elección de temas o de cualquier otro apartado cualitativo. Por eso, recomendamos que este manual sea siempre consultado, especialmente el apartado sobre Criterios de decisión (ver pág. 12) y, más aún, que el equipo clasificador sea constantemente incentivado a hacer preguntas e intercambiar experiencias con sus colegas y con los periodistas responsables y / o asistentes. Esas preguntas y opiniones generan debates en muchas ocasiones interesantes y, además de eso, sirven para compartir con el grupo conocimientos sobre el proceso de clasificación y sobre derechos de la niñez y adolescencia;

- Registre las eventuales interpretaciones de los criterios de clasificación tomadas por el equipo de clasificadores junto con el periodista responsable y / o asistente. Siempre que la misma duda surja, consulte las anotaciones. Eso es una herramienta útil para garantizar la calidad de la clasificación, especialmente en casos de cambios en el equipo, por ayudar a los nuevos clasificadores a seguir el mismo patrón de los demás;
- Comparta las notas o decisiones de interpretación con la Coordinación de la Red ANDI América Latina, para que sean evaluadas, y si fuera necesario, incorporadas en futuras versiones de este capítulo;
- Además de estos cuidados, es recomendable que el periodista responsable y / o asistente hagan su control de calidad revisando regularmente un 10% de las clasificaciones hechas por cada pasante, para asegurar que hubo una comprensión adecuada de los criterios de clasificación;
- Revise con el equipo este capítulo del Manual Operacional de la Red ANDI cada 3 meses, para recordar los criterios utilizados y evitar distorsiones que pueden irse añadiendo al proceso.

## Preguntas y respuestas frecuentes

### ¿Entra o no? – Una colección de dudas sobre qué debe o no ser clasificado:

#### Anonimato

- 1) Si la noticia es una denuncia y la fuente pide que se respete su anonimato se clasifica como “No es posible Identificar” o como “Ciudadanos”. ¿Asimismo en el caso que la denuncia venga dada por “Grupo de Representantes”; “vecinos”, etc.?

Normalmente se clasifica como “No es posible identificar”. Pero siempre debemos buscar las informaciones que el artículo ofrece, o sea, el contexto. Por ejemplo, si se dice “un vecino”, marcamos como “Ciudadano”.

#### Breves

- 2) Las breves NO se clasifican. Pero vean la importancia de esta: “Menores Asesinados: La Asociación Casa Alianza, que atiende a jóvenes de la calle, reportó el asesinato de 747 menores de 23 años durante 2003”. Solamente eso está escrito, ¿cómo proceder en este caso?

No clasificamos las breves que tengan menos de 500 caracteres. El caso aquí presentado es excelente para que sea trabajado en el Huellas. Esto, sin duda, es un asunto que debería tener un tratamiento más profundo. Además, debe estar en la reseña diaria de la Agencia.

- 3) Las noticias de menos de 500 caracteres que son utilizadas para resúmenes o como banco de datos, son también archivadas o guardadas o se las tira o desecha inmediatamente después de su uso (por ejemplo, en un resumen de noticias).

Noticias así se pueden clasificar utilizándose la opción *Breve* en la ficha electrónica de clasificación. Esto es opcional; estas breves pueden ser utilizadas por la Agencia para hacer un análisis por separado, pero no podrán ser mezcladas y analizadas juntamente con las demás breves y artículos con más de 500 caracteres para la elaboración del *Informe Anual Niñez en los Medios* (ver *Capítulo. Informe Anual*). Si se decide utilizarlas, deben ser archivadas.

#### Ediciones especiales

- 4) ¿Tomamos las ediciones especiales que aparecen en algunos periódicos, por ejemplo del New York Times?

Cuando es parte integrante del periódico, debe clasificarse. Atención, hay que tener mucha atención para las publicidades que, a veces, son publicadas muy parecidas con las noticias del periódico. Ellas no son clasificadas.

#### Fotos

- 5) Una foto, que no es parte de ninguna noticia. Aparece la foto, con un titular y un epígrafe de 4 líneas. El hecho informado es importante ya que trata de una decisión de la Secretaría de la Niñez de quitar a los niños de la calle. Pero no hay tratamiento de la información más que lo que se dice en el epígrafe y el título.

La metodología ANDI maneja la información escrita, no visual. Fotos no son consideradas para clasificación, con excepción de las leyendas o epígrafes que explican la imagen (porque son tex-

tos). En este caso, se clasifican los epígrafes con más de 500 caracteres con mención hacia la niñez con más de 200 caracteres. Fotos pueden también ayudar a elegir el tema principal del artículo (ver *Criterios de decisión*, Pág.12).

- 6) Una noticia que habla de campaña de vacunación, no especifica que es para niñas y niños, pero cuando hablamos de vacunación sabemos que ese es el público beneficiario. En la foto aparece un niño vacunándose. ¿Se clasifica o no?

Hay que fijarse si están hablando de un tipo de vacunación que trata de enfermedades de la infancia, como la poliomielitis, por ejemplo. O que el texto cite colegios u otras palabras que puedan indicar claramente que estamos tratando de niños, niñas y/o adolescentes. Si no es así, no entra. Porque hoy es muy común la vacunación de personas más grandes contra la fiebre amarilla, la gripe etc. Con relación a las fotos, para nosotros, no bastan para decir si la breve habla de niñas y niños y no se deben considerar.

### Jóvenes

- 7) En mi país, la edad para colocar a una persona en la categoría de joven es de los 12 a los 30 años, en caso de que sea evidente (o sea que se deduce pero no se dice, que está implícito por la actividad a que se refieren) de que el joven o la joven es menor de 18 años, ¿se clasifica o no?

Si, se clasifica. Estamos interesados en la franja de edad hasta los 18 años, y como el término joven, en muchos países, incluye a parte de la población adolescente, se clasifica porque esto es parte de nuestro universo de análisis. Sin embargo, si el artículo habla de jóvenes con más de 18 años, obviamente no entra. Se aplican los demás criterios sobre franja de edad, como por ejemplo no se debe clasificar a partir de una mera cita genérica como “alumnos de la escuela pública”.

- 8) En casos en que hable de jóvenes, si no tenemos seguridad si son menores de 18 años o mayores de 18 años ¿Qué hacemos? Tengo una noticia, en particular, que habla de cursos técnicos que cursaron jóvenes y adultos. Entonces, tengo que averiguar si se trata de menores de 18 años o el hecho de no especificar ya es mi criterio para no tomar la noticia.

La citación de jóvenes es suficiente para que la nota sea considerada en la clasificación, cuando la legislación de cada país establezca que la franja de edad de los jóvenes incluye a adolescentes. En Brasil, por ejemplo, la categoría joven incluye de los 15 a los 24 años; cuando se está hablando de Educación de Jóvenes y Adultos es muy probable que sea una referencia hacia personas a partir de los 15 años, por lo tanto es válida para clasificación. Si se habla solamente de los mayores de 18 años, no se clasifica.

- 9) Si no tenemos seguridad, en el caso de los cursos técnicos de jóvenes y adultos que es un programa del Ministerio de Agricultura y Ganadería, como no sabemos si incluye a menores de 18 años, ¿debemos llamar al Ministerio para averiguar?

Si, sería una forma de asegurar que los menores de 18 años están participando. Si la legislación nacional incluye a menores de 18 años en la categoría joven, no es necesario averiguarlo, se puede clasificar.

### Mención hacia la niñez

10) Qué hacer en caso de que la niñez y la adolescencia no sea asunto principal en una noticia, pero que indirectamente sí es tratado en el tema. ¿La consideramos para clasificación?

Siempre que el conjunto de líneas o párrafos que hablen de niñas, niños o adolescentes presenta más de 200 caracteres y la noticia más de 500 caracteres, se clasifica. Los criterios de decisión (ver pág. 12) y la lista de temas para clasificación (ver Pág. 13) pueden ayudar a aclarar esto, en este caso no para elegir el tema principal, sino para evaluar si el artículo trata o no de personas menores de 18 años bajo el conjunto de indicadores que estamos monitoreando.

11) Las noticias que son de solidaridad, por ejemplo, niñita necesita ayuda para estudios cardiológicos, o un niño necesita sangre del tipo B. ¿Entran?

Entran si la noticia tiene más de 500 caracteres y la mención a la niña tiene más de 200 caracteres.

12) Una noticia de deportes sobre golf y en la última línea menciona que lo recaudado será para el “Hogar Medalla Milagrosa”. No lo menciona, pero sabemos que ese es un hogar que alberga niños. ¿Se clasifica o no?

No entra por ser una mención demasiado corta. Normalmente se clasifica cuando la organización o proyecto mencionados están vinculados a temas de la infancia y/o adolescencia y la mención tiene el tamaño mínimo exigido. En este ejemplo, si el Hogar Medalla Milagrosa es reconocido como una organización que trabaja con niñas y niños, se clasificaría si la mención al Hogar tuviera más de 200 caracteres y la noticia, más de 500 caracteres. Cuando no se conoce la institución o proyecto se puede investigar, por ejemplo, en el *Banco de Fuentes* (ver capítulo Banco de Fuentes) o en la Internet. Se recomienda a cada Agencia que elabore una lista de organizaciones o proyectos sociales que tengan vínculos con la niñez y adolescencia, para aclarar dudas como esta durante el proceso de clasificación.

13) Una noticia en la que habla de distintas mejoras que se harán en una ciudad y entre ellas se cita simplemente un parque infantil y en otra parte dice que “en líneas generales, las construcciones que se realizan son para el recreo y las actividades deportivas”

Entra si la noticia tiene más de 500 caracteres y la mención hacia el parque infantil tiene más de 200 caracteres.

### Movimiento estudiantil

14) Cuando hablamos de un movimiento de jóvenes que se reúnen para discutir el tema de la Ley del Boleto Estudiantil y hacer llegar así a los diputados su postura al respecto. ¿Esto es Educación? ¿Tercer Sector? ¿Me decís que marque Derechos y Justicia como apoyo? ¿Y no debería marcar también como apoyo Tercer Sector, considerando que es una actividad de un Movimiento que corresponde al Tercer Sector?

Hay que utilizar los criterios de decisión (ver pág. 12). Si el enfoque o tema aglutinador es la organización y movilización de los jóvenes, a través de una entidad representativa, el tema principal puede ser Tercer Sector. Si el enfoque prioritario es el Boleto estudiantil como tal y su beneficio para la educación, el tema principal puede ser *Educación*. Uno de los dos quedaría como tema de apoyo. Además de eso, como estamos hablando de cambios en la legislación, se puede marcar Derechos

y Justicia como apoyo. Ahora, no debemos marcar Tercer Sector como apoyo para este caso, si no hay una organización de la sociedad civil que dirige el movimiento de los estudiantes. Aunque sea un movimiento estudiantil, este tipo de cuestión específica está involucrada por definición en temas de Educación.

- 15) Cuando en estos casos, hablan representantes estudiantiles, ¿marcamos como fuentes “adolescente”? ¿Y si lo hacen como representantes de un Movimiento Estudiantil organizado pasan a ser Tercer Sector?

Si ellos son citados en el artículo como representantes estudiantiles, entonces lo ponemos como “adolescente”. Hay que tener mucho cuidado, pues debes ubicar si está bien claro en el artículo que quien habla es un adolescente. Caso contrario, debes marcar la fuente como “Sindicatos y Entidad de Clase”, porque alguien puede estar hablando en nombre del movimiento estudiantil y tener 18 años o más. Hay este cuidado, pues para nosotros es más importante que niñas, niños y adolescentes sean oídos, entonces privilegiamos la marcación de fuente como Adolescente. Sobre el Tercer Sector, no lo marcamos así porque el movimiento estudiantil, por definición está involucrado en el tema Educación.

- 16) Una noticia que trata de exigencias de estudiantes universitarios, entre las que se incluyen la habilitación de una nueva sección para la carrera de periodismo, debido a la gran demanda que tiene. Este reclamo aparece en un párrafo de la noticia, en medio de todos los otros reclamos “universitarios” que se hacen.

No clasificamos las noticias sobre enseñanza universitaria. Sin embargo, si el texto habla del acceso de los estudiantes a la universidad, esto se clasifica (el tema sería *Educación* y el Nivel de Enseñanza sería *Acceso a la Enseñanza Superior*). En este caso, hay indicios que el tema es el acceso a la carrera de periodismo, por lo tanto entra si la mención tiene el tamaño mínimo necesario (más de 200 caracteres sobre el tema, y más de 500 caracteres en total para el artículo).

### Temas raros

- 17) Una noticia sobre un taxista que recoge a una niña, que le pide que la lleve a todas las iglesias de Bogotá y después le da un rosario que le pide que lo lleve a una dirección donde el papá de ella vive y que él le va a pagar la carrera. También le pide el favor que le diga a su papá que lo quiere y lo perdona. Cuando el taxista llega a la casa, el papá le dice que esa niña se murió hace cuatro años. ¿Eso se clasifica?

Ese es un caso muy raro, pero si se podría clasificar como *Comportamiento*.

### Título

- 18) ¿El título del artículo es incluido o no en la clasificación?

Si, los títulos de los artículos son insertados en el banco de datos (Empauta) en el momento de la clasificación electrónica, sin alteración. El título puede ser cambiado en la Reseña diaria.